

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 16 de Agosto de 1928.

SUBASTAS

CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL DUERO

En vista del resultado obtenido en la subasta de las obras de las acequias y desagües principales en los términos municipales de Villamariel y San Miguel del Pino (Valladolid),

Esta Confederación ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Jesús Fernández Rodríguez, comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas, por la cantidad de pesetas 186.191,49, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 235.685,42, la baja de 49.193,93 pesetas en beneficio de la Entidad.

Estando obligado el adjudicatario a otorgar la correspondiente escritura dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA.

El Delegado de Fomento, Eduardo Fungairiño. S-1223

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 15 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos de las carreteras díe Cagigal de Bocarrero a Cabo Ajo verde de Pontones, kilómetro 6; Guar-

gio) y Torrelavega a la Cavada, kilómetros 18 al 20, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 32.905,23 y la fianza provisional de 1.645,26 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con poliza de igual precio, desecharándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Santander, 13 de Agosto de 1928.—
En la Jefatura de Obras, número 14, el día 6 de Septiembre de 1928, a las diez y ocho. S-1513

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 4 de Septiembre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación de las obras de fábrica y accesorios en los kilómetros 9,800 al 18,700 de la carretera de Jaén al Piedrahita, cuyo presupuesto asciende a 5.240,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses contados a partir del principio de las pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Miral, número 14, el día 6 de Septiembre de 1928, a las diez y ocho.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en pa-

desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en tanto a su reintegro tenga, y las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Salamanca, 13 de Agosto de 1928.—
En la Jefatura de Obras, número 14, el día 6 de Septiembre de 1928, a las diez y ocho. S-1061

Las proposiciones se sujetarán al modelo que se expresa a continuación y su entrega en oblegos cerrados en la forma y con los requisitos establecidos en el Reglamento de 2 de Julio de 1924 se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días de convocatoria, en las horas de las diez a las trece.

Los licitadores que en representación de otras personas suscriban alguna proposición acompañarán a ésta copia de la escritura de poder, bastante fea por alguno de los Letrados del partido judicial.

El pliego de condiciones a que ha de subordinarse la contratación y ejecución del indicado servicio queda desde hoy de manifiesto en la Secretaría municipal, donde puede examinarse.

Lo que se publica a los fines siguientes.

Bémez a 28 de Julio de 1928.—En el Ayuntamiento, J. Alcántara.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., según acredita con su cédula personal corriente de la tarifa..., clase..., número... que acompaña, enterado de las condiciones a que ha de sujetarse la municipalización del servicio de alumbrado eléctrico de esta población, y aceptándola en todas sus partes, se obliga y compromete a ejecutar dicho servicio durante un plazo de... años, pagando una cuota anual de amortización de... pesetas, y... pesetas de canon anual de beneficios, o a reducir el precio de la facta del alumbrado y dependencias municipales en un... por 100.

(Fecha y firma)
S-1539

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

En consonancia con lo resuelto por la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el 13 del actual, convócase la contratación, en subasta pública, de las obras de pavimentación con lesetas de asfalto comprendido del segundo tramo de la avenida de Canalejas, en el trayecto comprendido desde el cruce del paseo del Gran Capitán a la plaza de Colón, cuyo acto tendrá lugar ante mi autoridad en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles por que se anuncia dicho concurso, a contar desde el inmediato al en que aparezca inserto el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Será postura admisible la que encargándose del expresado servicio, además de la cuota anual de amortización que proceda, ofrezca mayor cuota anual de beneficios, que podrá sustituirse por una mayor economía en los precios para el alumbrado público de la población y dependencias municipales, hasta llegar a la gratuitad.

El depósito provisional para interesarse en el concurso se fija en la suma de 2.500 pesetas, que pasará a ser fianza definitiva dentro de los diez días siguientes al en que se constituya la adjudicación del servicio.

Las proposiciones se sujetarán al

modelo que a continuación se inserta, y su entrega, en pliegos cerrados y lacrados en la forma y con los requisitos que determinan las reglas ferrea y cuarta del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se verificará en reunión también del resguardo del modelo o provisional, que se presentará por separado, en la Sección de Facultad del presupuesto correspondiente de la Secretaría de este Ministerio durante el transcurso de veinte días de veinte días, o sea hasta el anterior en que haya de celebrarse la reunión.

Tres finalidades más en renombramiento de altares monumentos suscriben alcuna proposición, sometiéndolas además la razón del valor correspondiente, bastando a su costa por uno de los tres días consistoriales Sres. D. Manuel Carrasco Secretario y D. Alfonso Muñoz Márquez.

El propuesto, presupuestado, pliegos de condiciones técnicas y económicas administrativas — cuando no pertenezcan a otra ha de exhortarse la ejecución de indicadas obras, quedando desde hoy de manifiesto en la mencionada Sección de Fomento, en donde proceden suministrar en las Juntas de Oficina por cuantas personas deseen tomar parte en renombrada subasta.

Córdoba, 13 de Agosto de 1928.
El Alcalde. P. Villoslada.

Modelo de proposición.

Don F. de F., ... vecino de ... comiso arredita con la medida personal de la tarifa ... clase ... número ... que acompaña, entender del propuesto, presupuesto y pliego de condiciones referentes a las obras de pavimentación del segundo tramo de la avenida de Francia en el tramo comprendido desde el cruce del río del Tormo hasta a plaza de Colón, se obtiene y compromete a realizar mencionadas obras con sujeción estricta al estudio facultativo y cálculos que regulan la ejecución de las mismas en la suma de ... pesetas fijas la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma)
S-1538

cias al Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad, con la documentación correspondiente, debiendo certificar que tienen aprobados los ejercicios del grado de Licenciado en el

plazo de veinte días a contar del siguiente:

anuncio en la GACETA DE MADRID, presentándolas en la Secretaría de esta Facultad en los días laborables desde los días ...

La Junta de Facultad podrá exigir a los aspirantes la práctica de un ejercicio que permita acreditar la aptitud para el desempeño del cargo según se dispone en el artículo 10 del citado Real decreto.

Salamanca, 7 de Agosto de 1928.— El Secretario de la Facultad accidental.—V. R., el Decano, F.

P-1134

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Observados en el anuncio de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia, inserto en la GACETA del 3 del corriente algunos errores de copia, se rectifican en la forma que a continuación se expresan:

Donde dice Cidón debe decir "Eidián".

La fecha de la vacante de la Escuela de Castro, Ayuntamiento de Estrada, es de "11" de Julio de 1928.

Donde dice Monicenta, dirá "Mojimenta", y el Ayuntamiento es "Campos-Lameiro".

Donde dice Entienza debe decir "Entienza", y el Ayuntamiento es "Saleida de Caselas".

Donde dice Santa María de Falsa debe decir "Santa María de Telza".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Pontevedra, 10 de Agosto de 1928.— El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P-1139

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Por el presente se notifica a don Juan Pastor Oria, vecino que fué de Instinción, de esta provincia, el acuerdo recaído en el expediente de defraudación incoado contra el mismo por infracción de la ley del Timbre por el Inspector Técnico del Ramo, condenándole al pago de cuatro pesetas 60 céntimos, por reintegro y 290 pesetas por razón de multa, dándose un plazo de diez días para el ingreso de dichas cantidades.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento vigente de Procedimiento, por haber desaparecido el interesado de aquel pueblo e ignorarse su actual residencia.

Almería, 11 de Agosto de 1928.— Yusto bueno: El Delegado de Hacienda.

Los aspirantes dirigirán sus inlan-

da, Barrera.—El Administrador de Rentas públicas, R. Guerrero.

P-1138

TRIBUNAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Habiéndose interpuesto ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial de León recurso contencioso-administrativo por el Abogado del Estado, en cumplimiento de la real orden del Ministerio de Fomento de 30 de Abril última, que declara lesivas para los intereses y derechos del Estado las providencias del Gobierno civil de León, fechas 11 de Junio y 13 de Noviembre de 1926, por las que se concedió a la Sociedad Española de Talcos la demarcación minera conocida con el nombre de "San Andrés", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la ley Reguladora de esta jurisdicción, se anuncia la interposición de dicho recurso en la GACETA DE MADRID, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en el a la Administración.

Dado en León a 6 de Agosto de 1928.
El Presidente (ilegible).—P. M. de Su Señoría: El Secretario (ilegible).

P-1137

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

JUNTA DE OBRAS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

Autorizado por orden de la ilustrísima Dirección general de Obras públicas de 30 de Junio del presente año el aumento de la dotación de la plaza de Ingeniero auxiliar de la Dirección facultativa de las obras a cargo de esta Junta, la Comisión permanente de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento general vigente para la organización y régimen de las Juntas de obras y servicios y de las Comisiones administrativas de Puertos, ha acordado anunciar nuevo concurso entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para la provisión de la referida plaza, dotada con seis mil (6.000) pesetas de sueldo anual y seis mil (6.000) de gratificación fija, más la residencia reglamentaria que le corresponda percibir sobre ambas cantidades.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en las oficinas de la Secretaría de la Junta, calle de la Peña, número 1, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que acrediten pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y los demás que tengan por conveniente aducir en relación con la preferencia establecida en el citado Reglamento a favor de los que prestan o han prestado servicios en otras maquinistas.

El procedimiento se hará por el

Exmo. Sr. Ministro de Fomento, mediante propuesta del Ingeniero Director de las obras.

Las Palmas, 7 de Agosto de 1928.
P. A. de la C. P., el Secretario-Contador, J. Miranda Guerra.—El Presidente, F. Caballero Rodríguez.

X—3005

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Concurso para proveer el cargo de Ingeniero Director de Vías y obras provinciales.

Vacante el cargo de Ingeniero Director de la Sección de Vías y obras provinciales, se anuncia su provisión mediante concurso entre Ingenieros del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, señalándose como méritos para el orden de preferencia en el nombramiento los siguientes:

1.º Servicios prestados en la Sección de Vías y obras provinciales dependientes de las Diputaciones.

2.º Haber ejercido sus funciones al servicio del Estado u organismos oficiales; y

3.º Mayor número de años en el ejercicio de su profesión al servicio de Empresas particulares.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Sr. Presidente de esta Diputación, acompañadas del título oficial o testimonio notarial del mismo que acredite pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y el documento o documentación justificativa de los méritos que alegue en relación con el orden de preferencia indicado.

Se le asigna como retribución, además de los emolumentos legales que tenga derecho por sus trabajos, el sueldo de 6.000 pesetas anuales, más la gratificación de 4.000 por el servicio de caminos vecinales, y otras 2.000 de fondos provinciales como Ingeniero Director de las carreteras que pertenecen a la Diputación.

El plazo durante el cual han de presentar las instancias solicitando el cargo expira el día 21 de Septiembre próximo.

Santander, 8 de Agosto de 1928.—El Presidente, Francisco Escajadillo.
P. A., el Secretario, Antonio Posabella.

X—2999

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Concurso para proveer una plaza de Ingeniero para la Sección de Vías y Obras provinciales.

La Comisión provincial, en sesión de 6 del corriente, acordó sacar a concurso una plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales, dotada con el sueldo anual de 9.000 pesetas y 4.000 de indemnización fija, y dietas y derechos reglamentarios, con cargo a la subvención del Estado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo facultativo de Obras públicas o a otros similares a los que la ley concede iguales derechos.

2.º Los concursantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría de esta exceilentísima Diputación provincial en el término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

3.º Las solicitudes deberán venir acompañadas de los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento para acreditar ser mayor de edad.

Certificación de buena conducta.

Certificación de no tener antecedentes penales.

Certificación facultativa que justifique carecer de defecto físico que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

Título profesional o testimonio notarial del mismo.

Relación de los méritos y servicios especiales que cada concursante posea, con los documentos o certificados que sirvan de comprobación de aquéllos.

Índice de documentos.

4.º Los solicitantes harán constar en sus instancias que se comprometen a no aceptar cargo oficial o particular alguno para los cuales pudieran ser nombrados que resulten incompatibles con el de la Corporación, por necesitarse una atención continua y perseverante para el mejor servicio de la misma.

En cumplimiento del artículo 153 del Estatuto provincial, se computarán como méritos y servicios preferentes los siguientes:

A) Haber prestado servicios al Estado, la Provincia o Municipio con cargo de plantilla iguales o similares, sin nota desfavorable.

B) Haber desempeñado comisiones o servicios especiales relativos a su cargo por cuenta de alguna entidad oficial; y

C) Cualquiera otra clase de méritos no enumerados que abone la capacidad técnica de los concursantes, así como su celo y laboriosidad.

León, 8 de Agosto de 1928.—El Presidente, José María Vicente.—El Secretario, José Peláez.

X—3001

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que D. Manuel Díaz Atés, Notario que fué de Seo de Urgel y antes de Bosost, cesó en el cargo por jubilación, habiendo solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento del Notariado, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro de un plazo

de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 26 de Mayo de 1928.—El Decano Presidente, Antonio Par. X—3009

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas hecho en la Central, número 4.027, por 8.300 pesetas, fecha 7 Febrero 1928, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 27 de Julio de 1928.—El Contador, Luis Tarazona.

X—3003

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas hecho en la Central, núm. 11.228, por 22.000 pesetas, fecha 12 Abril 1928, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 27 de Julio de 1928.—El Contador, Luis Tarazona.

X—3002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

Vicente Zaragoza Bellido, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Cangas del Narcea.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día 23 del corriente mes, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. José Fuertes Fernández, en nombre de doña Carmen Pardo Sanmartino y diez más, contra D. Natal Ferreira González y 26 más, vecinos de Villar de Cendias, y contra quienes se crean con derecho a participación en los bienes inmuebles de todas clases, comprendidos en términos de dicho Villar de Cendias, ya presentes, ya ausentes, ya los de ignorado paradero, sobre propiedad, división y determinación de 20 partes y una octava de otra de las 12 de que se componen los términos del repetido pueblo de Villar de Cendias, cuya cuantía ha sido fijada en 500.000 pesetas, se emplaza a quienes se crean con derecho a participación en los bienes inmuebles de todas clases comprendidos en términos de Villar de Cendias, parroquia de Tala Madrid y Ayuntamiento de San Antolín de Ibias, ya presentes, ya ausentes, ya los de ignorado paradero, para que en el término improrrogable de once días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Cangas del Narcea a 26 de Julio de 1928.—Vicente Zaragoza.

X—3007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

Vicente Zaragozi Bellido, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Cangas del Narcea.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador D. José Fuertes Fernández, en nombre de don Angel Menéndez Solís, vecino de Bárcena, contra D. Manuel Rodríguez Gómez, vecino de Trascasiro y actualmente en ignoro paradero, sobre pago de 2.900 pesetas e intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda, se emplaza a D. Manuel Rodríguez Gómez para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, en cuyo acto se le entregarán las copias acompañadas a la demanda, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Cangas del Narcea a 27 de Julio de 1928.—Vicente Zaragozi.

X—5006

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos que se tramitan por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad inmobiliaria de España, contra D. Luis Lamigueiro Aneiros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

1º Tres solares en el Paseo de San Vicente, de esta Corte, que se describen a continuación:

Primer solar.—Forma: El primer solar, situado en el ángulo del Paseo de San Vicente y calle de Arriaza, tiene la forma de un polígono irregular de cinco lados, de los cuales cuatro son rectos y uno curvo.

Linderos y dimensiones. Linda: al Sur, con el Paseo de San Vicente, con una línea de fachada de 23 metros y 40 centímetros y con la glorieta que existe en el punto en que cambia la dirección del eje del Paseo de San Vicente, frente a la entrada al jardín del Palacio Real, según un arco de circulo, cuyo centro está situado en el punto de encuentro de los ejes de los dos tramos de distinta dirección del citado Paseo, con un radio de 28 metros y 36 centímetros y una longitud de cuerda de 15 metros y 10 centímetros; al Oeste, con la calle de Arriaza, según una línea de fachada de 20 metros y cinco centímetros, cuya línea forma con la del Paseo de San Vicente un ángulo agudo; al Norte, linda con el solar pro-

piedad de los señores De Carlos, según una línea recta de 28 metros y 50 centímetros, que forma con la línea de fachada a la calle Arriaza un ángulo casi recto; por último, al Este, linda con el segundo solar adquirido por el Sr. Lamigueiro, según una línea que forma ángulo recto con la alineación del Paseo de San Vicente, que tiene una longitud de 22 metros y 92 centímetros.

Superficie: El polígono que encierra los citados linderos tiene una superficie medida horizontalmente de 787 metros cuadrados con 87 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.147 pies cuadrados con 77 centésimos de pie cuadrado.

Solar segundo.—Forma: El segundo solar, lindante con el anterior y con fachada al Paseo de San Vicente, tiene la forma de un polígono irregular de cinco lados, todos rectos.

Linderos y dimensiones. Linda: al Sur, con el Paseo de San Vicente, según una línea recta de fachada de 19 metros y 70 centímetros; al Oeste, con el primer solar anteriormente descrito, adquirido por el Sr. Lamigueiro, según una línea de 22 metros y 92 centímetros, que forma ángulo recto con el anterior; al Norte, linda con el solar propiedad de los señores De Carlos, según una línea quebrada de dos lados: uno, que forma ángulo agudo con el anterior y tiene una longitud de tres metros y 44 centímetros, y otro, paralelo a la línea de fachada del Paseo de San Vicente, que tiene un longitud de 16 metros y 41 centímetros, y, por último, al Este, linda con el tercer solar adquirido por el Sr. Lamigueiro, según una línea de 22 metros.

Superficie: El polígono que encierra los citados linderos tiene una superficie medida horizontalmente, de 434 metros cuadrados con 92 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.601 pies cuadrados con 51 centésima de pie cuadrado.

Tercer solar.—Forma: El tercer solar, lindante con el anterior y con fachada al Paseo de San Vicente, tiene la forma de un cuadrilátero sensiblemente rectangular.

Linderos y dimensiones. Linda: al Sur, con el Paseo de San Vicente, según una línea de fachada de 19 metros 70 centímetros; al Oeste, con el segundo solar adquirido por el señor Lamigueiro, según una línea de 22 metros que forma ángulo recto con la anterior; al Norte, con el solar propiedad de los Sres. De Carlos, según una línea paralela al Paseo de San Vicente de 19 metros y 95 centímetros, y por último, al Este, con la finca situada en el Paseo de San Vicente, conocida con el nombre de Baños del Niágara, según una línea de 22 metros, que forma ángulo casi recto con el anterior y con la línea de fachada al Paseo de San Vicente.

Superficie: El polígono que encierra los citados linderos tiene una superficie, medida horizontalmente, de 436 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.617

pies cuadrados con 61 centésimas de pie cuadrado.

Sobre los explicados tres solares, y con capital de la Sociedad Pescaderías Coruñesa, se construyó un edificio que, según certificación expedida por D. Alfonso María S. Vega y Malo, Arquitecto, Oficial segundo del Avance Catastral Urbano de esta provincia, se describe del modo siguiente:

Linderos. Linda: por la derecha entrando, con el Paseo de San Vicente; por la izquierda, con la calle de Arriaza, y por el fondo o testero, con lavadero número 2 de la calle de Arriaza y solar número 14 duplicado del Paseo de San Vicente.

Forma y superficie del solar: El solar sobre el que se ha construido el edificio de referencia tiene la forma de un polígono irregular de cinco lados, uno de ellos curvo, y ocupa una superficie o área plana de 787 metros cuadrados con 87 decímetros cuadrados. De esta superficie está destinada a patio la de 18 metros cuadrados con 13 decímetros cuadrados, siendo por tanto la superficie cubierta la de 779 metros cuadrados con 74 decímetros cuadrados.

Construcción: La construcción empleada es de buena clase, con gran lujo de detalles, siendo la estructura general en cemento armado, especialmente la cúpula y soportes y demás elementos del "hall" central; tiene grandes obras de fundación, por la índole especial del terreno; las fachadas y elementos de división son el ladrillo, estando revocadas a la catalana, con pilastres en gran número, cornisa y fajas molduradas, guarniciones de los huecos y remates en cemento con las enjuntas decoradas con azulejos de dibujos variados; los pisos y cubierta son de hierro y tiene una terraza alrededor de la cúpula que posee un aro de ventanales y luz central por unos entrelazos; la cúpula tiene doble cubierta de azulejos esmaltados y de escamas con reflejos metálicos, los paramentos interiores tienen revestidos y pintados al óleo o temple, según el destino, con grandes frisos de piedra artificial o azulejos biselados; la carpintería y herrajes están en armonía, y la decoración interior consiste en "panneaux" en azulejos y vidrieras decoradas; pavimentación de piedra artificial, cemento, baldosín hidráulico y entarimado según destino; tiene las escaleras correspondientes, montacargas, servicios higiénicos y demás detalles en proporción con la importancia de la decoración.

Distribución: La distribución es la siguiente: La planta de sótanos está distribuida en un gran departamento, bajo el "hall", donde está la maquinaria para el hielo; otro, ocupado por las cámaras frigoríficas, las carreteras y otras dependencias; la planta baja se compone del gran "hall" de contratación, despacho para la venta al por menor, portería, despacho de la Dirección, oficinas y los restantes servicios auxiliares.

2º Una fábrica de salazón sita en

la Palloza, de la ciudad de La Coruña; ocupa este edificio, con sus dependencias, una superficie de 1.470 metros y 97 decímetros cuadrados de terreno cubierto, incluido el espesor de sus paredes, y 714 metros y 43 decímetros cuadrados de terreno descubierto en el patio, y 488 metros y 89 decímetros cuadrados, era antes el terreno igualmente descubierto que formaba camino interior y rampas; pero hoy hay que deducir las rampas, que ya no existen, quedando sólo la extensión del camino. Confina: al Norte y Este, con terrenos de la Junta de Obras del pueblo y terreno de la propiedad de la señora viuda de Del Río, hoy sus herederos; por el Sur, con más terreno de la señora, y por el Oeste, de la Junta de Obras del puerto. Consiste este edificio de planta baja, destinada a fábrica de salazón y piso alto, acondicionado para vivienda. Tiene la fábrica 36 pilos de salazón de perpiñán de cantería, pavimentados de losa de igual material y cada uno con su tapa de madera, hallándose asimismo pavimentado de losa de piedra los pasillos de servicio que entre los mismos quedan. Sobre el local de los pilos y en el centro de la crujía se elevan 17 columnas de piedra de 23 centímetros de cuadratura sobre las cuales se apoyan las vigas del nivel del piso. En el patio, y adosado a la muralla del lado Norte, se baila la prensa, toda ella de losas de cantería, y en el extremo Este del mismo patio dos pisos o depósitos para la grasa, formada también de cantería y cubiertos con losa de igual material; la armadura que cubre la prensa y el depósito de la grasa se halla formada con vigas de tablón que apoyan uno de sus extremos sobre la coronación de la muralla y el otro sobre 15 columnas de cantería de 23 centímetros de cuadratura. En el mismo patio y unido a la fachada Norte del edificio alto hay otro tinglado de igual forma y materiales que el anterior, con cinco columnas de cantería, cuyo tinglado cubre cinco pilos de mayores dimensiones que los demás; contiguo a este tinglado existe otro, cubierto de teja en seco, que sirve de almacén de efectos y taller de tonería. Próximo a la confluencia de las paredes Norte y Este del patio, hay una puerta con miembros de cantería que da salida al camino exterior de la fábrica, que partiendo de la intersección de la fachada Sur con el Oeste de la fábrica, se extiende en dirección Norte, en una longitud de 55 metros por un ancho medio de tres, hasta el angulo de unión de las fachadas Norte y Oeste, confundiéndose en este punto con empalmamiento semicircular, y continuando después en dirección Noroeste con una longitud de 34 metros por un ancho de cuatro, hasta el arranque de la pendiente de una rampa que existió allí antes de ser rellenados aquellos riñones por la Junta de Obras del pueblo.

Y se advierte a los licitadores que, para su comodato, que tendrá lugar en dicho juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha se-

ñalado el día 26 de Septiembre próximo, a las doce horas; que servirá de tipo para la subasta el de 700.000 pesetas, valor de las fincas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 500.000 pesetas, valor de los tres solares y edificación sitas en Madrid, reseñados en primer lugar, y 200.000 pesetas el de la fábrica sita en la Palloza (La Coruña), deslindeada a continuación de aquéllas; que no se admira postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los posteriores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ésta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que responda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la liquidación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Agosto de 1928.—El Secretario, Roque Novella. — Visto bueno, el Juez de primera instancia, Luis de Blas y Ribera.

X—3004

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

D. Antonio Lora y Baco, Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de San Fernando.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado y de que se hace mención más adelante, se ha dictado sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva, copiado literalmente, es como sigue:

"Sentencia.—En San Fernando, a 6 de Agosto de 1928, vistos por don Luis López Martín, Juez de primera instancia de dicha ciudad y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos, como demandante D. Rafael Gavilán Bravo, mayor de edad, casado, abogado y vecino de Córnocha, dirigido por sí mismo como letrado, habilitado por este Juzgado para defender y ejercitar sus propios derechos; y como demandados D. Juan y D. Eduardo Castro, sus herederos o sucesores legítimos y las personas desconocidas e inciertas que puedan ser dueñas o se creza con derecho al dominio útil de la casa en esta ciudad, calle Muñoz Torrero número 20 antigua y 10 moderno, sobre comiso de dicho familiar por falta de pago de pensiones, y cuyos autos, por incumplimiento de los demandados, se han seguido respecto a los mismos con los estíriados del Juzgado.

Fallo: Que debe condenar y condene a D. Juan y D. Eduardo de Castro, de ignorado domicilio, sus he-

raderos o sucesores legítimos y a las personas desconocidas e inciertas que se crean dueñas o con derecho al dominio útil de la casa calle de Muñoz Torrero, número 20 antiguo y 10 moderno, de esta ciudad, descrita en el hecho torrero de la demanda y primer resultante de la sentencia, cuya descripción se da aquí por reproducción. A una finca expresada finca a D. Rafael Gavilán Bravo, dueño del dominio directo de aquella por haber caído en comiso, sin hacer especial constancia de restas. Así por esta mi sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid y en otra en forma de edicto en el cuadro de anuncios de este Juzgado, dado el estado de rebeldía de la parte demandada, definitivamente juzgando, lo pronuncio, reando y firme.—Luis López."

En el día de su fecha fué publicada la sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva anterior se inserta, que concuerda con su original a que me remito; y para que conste, y cumpliendo lo mandado, expido el presente que firmo en San Fernando a 9 de Agosto de 1928.—El Secretario, Antonio Lora.—V.º R., el Juez, Luis López.

X—2998

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL PILAR, DE ZARAGOZA

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que por auto de esta fecha se declara en estado de quiebra voluntaria al comerciante de esta plaza D. José María Alonso Iñáñez, disponiendo hacer pública dicha declaración por medio del Boletín Oficial de esta provincia, Gaceta de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, por lo que, en virtud del presente y tenor de lo que ardena el artículo 1.057 del Código de Comercio antiguo, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado ni a otro sujeto en su nombre, debiendo verificarse tan sólo al Depositario nombrado, D. Juan Soleras Frarralde, con domicilio en esta ciudad, Manifestación 47 y 49, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan propietarios. Asimismo se requiere a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado don José María Alonso Iñáñez, que deberán hacer manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario D. Manuel Barrancos, con domicilio en esta ciudad, Manifestación 89, bajo apercibimiento de no cumplirlo sería tenido por usurpadores de bienes y complicados de la quiebra.

Dado en Zaragoza, a 8 de Agosto de 1928.—El Juez, Cruz de Prado. El Secretario, P. S. ilegible.

X—3000

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ESCALAFON GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CORREOS

Director general: Exmo. Sr. D. José Tafur y Funes.—Subdirector general: Exmo. Sr. D. Luis Castañón y Cruzado.

ABREVIATURAS: L. I. Licencia ilimitada.—I. A. Intérprete de árabe vulgar.—S. Supernumerario.—B. P. Baja provisinal
S. E. Supernumerario por enfermedad.

(Continuación de la GACETA núm. 121.)

Número se- rial	Número en la clase...	N O M B R E S	F E C H A DEL NACIMIENTO	F E C H A DEL INGRESO	F E C H A DEL EMPLEO	D E S T I N O
2.768	592	D. Rafael Garrido y Espiga-Aguilera.	27— 5—1891	21— 2—1916	1— 4—1920	Lopera.
2.769	593	Paulino Rodrigo Velasco.....	22— 6—1888	21— 2—1916	1— 4—1920	Almadén.
2.770	594	Agustín Márquez García.....	19— 4—1891	21— 2—1916	1— 4—1920	Dirección general.
2.771	595	Miguel Martínez Sánchez.....	22—11—1896	21— 2—1916	1— 4—1920	Central.
2.772	596	Fernando López Moreno.....	7—12—1893	21— 2—1916	1— 4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.773	597	Aurelio Martínez Saz.....	17—11—1889	21— 2—1916	1— 4—1920	Borja.
2.774	598	Tedófilo Revuelta y Sáinz-Pardo...	5— 3—1891	21— 2—1916	1— 4—1920	Bermio.
2.775	599	Ángel Fernández Llorca.....	24— 1—1892	16— 3—1916	1— 4—1920	Alboraya.
2.776	600	Pedro Massa Pérez.....	18—11—1895	16— 3—1916	1— 4—1920	Central.
2.777	601	Antero López Anguita.....	3— 1—1894	16— 3—1916	1— 4—1920	Central.
2.778	602	José Santamaría López.....	24— 3—1890	1—12—1916	1— 4—1920	Central.
2.779	603	Roberto Marcialay de Vicente.....	7— 6—1899	10— 1—1917	1— 4—1920	Pamplona.
2.780	604	Fernando García González.....	17— 4—1899	10— 1—1917	1— 4—1920	Central.
2.781	605	Carlos Bartolomé Capelo.....	29— 7—1898	10— 1—1917	1— 4—1920	Sevilla.
2.782	606	Hipólito Fernández Treviño.....	7— 4—1895	10— 1—1917	1— 4—1920	Irún.
2.783	607	Carlos Pérez de la Torre.....	9— 2—1900	10— 1—1917	1— 4—1920	Central.
2.784	608	José Ramírez y Sánchez de Medina	13— 4—1895	10— 1—1917	1— 4—1920	Cádiz.
2.785	609	Luis L'hotellerie Peguero.....	19— 3—1898	16— 2—1917	1— 4—1920	Daroca.
2.786	S.	José M. Angulo Pérez.....	8— 3—1900	16— 2—1917	1— 4—1920	L. I.
2.787	610	Agapito Díaz Palacios.....	5— 1—1898	16— 2—1917	1— 4—1920	Calahorra.
2.788	611	Antonio Torrejoncillo y Salvador.	3—11—1897	16— 2—1917	1— 4—1920	Central.
2.789	612	Eamiro Martín Medrano.....	5— 9—1896	16— 2—1917	1— 4—1920	Dirección general.
2.790	613	Isidro Pérez y Remón.....	15— 5—1896	16— 2—1917	1— 4—1920	Santo Domingo de la Calzada.
2.791	614	Servando Aguilera García.....	26—10—1886	16— 2—1917	1— 4—1920	Huelva.
2.792	615	Juan M. Borrero Rebollo.....	25—12—1894	16— 2—1917	1— 4—1920	Alosno.
2.793	616	Manuel Cubero García.....	20— 6—1899	16— 2—1917	1— 4—1920	Central.
2.794	617	Nicolás Fernández Calvo.....	4— 9—1899	2— 3—1917	1— 4—1920	Algeciras.
2.795	618	Vicente L'hotellerie Arguedas.....	5— 4—1899	2— 3—1917	1— 4—1920	Central.
2.796	619	Francisco Paesa Caballer.....	10—10—1900	4— 4—1917	1— 4—1920	Central.
2.797	620	Felipe Cristóbal Gastón.....	15—10—1899	4— 4—1917	1— 4—1920	Central.
2.798	S.	Luis Camprubí Páder.....	11—10—1899	4— 4—1917	1— 4—1920	L. I.
2.799	621	Maximiliano Ramos y González.....	15— 4—1891	4— 4—1917	1— 4—1920	Tarragona.
2.800	622	Juan Marvá Solé.....	6— 1—1896	4— 4—1917	1— 4—1920	Balaguer.
2.801	623	José Molina Sampelayo.....	15— 8—1899	4— 4—1917	1— 4—1920	Baza.
2.802	624	Juan Pérez-Tudela y Pérez.....	27— 2—1894	18— 4—1917	1— 4—1920	Granada.
2.803	625	Manuel Soto Rodríguez.....	8— 7—1900	18— 4—1917	1— 4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.804	626	Manuel Abad Aguilar.....	5—10—1899	18— 4—1917	1— 4—1920	Navas del Marqués.
2.805	627	Antonio Pérez Márquez.....	10—10—1896	23— 5—1917	1— 4—1920	Vejer de la Frontera.
2.806	628	Arturo Armenta Tierno.....	12— 3—1900	23— 5—1917	1— 4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.807	629	Francisco Portero Granados.....	10— 8—1898	23— 5—1917	1— 4—1920	Algeciras.
2.808	630	Fausto Sáez y Sáenz-Díez.....	5— 3—1894	10— 7—1917	1— 4—1920	Cabezo de la Sal.
2.809	631	Francisco Suárez Moreno.....	4—12—1894	22— 8—1917	1— 4—1920	Santa Brígida.
2.810	632	José Ballester Nicolás.....	19— 1—1892	22— 8—1917	1— 4—1920	Murcia.
2.811	633	José Diéguez Mestanza.....	26— 4—1897	22— 8—1917	1— 4—1920	Córdoba.
2.812	634	José Sáez y Morilla.....	4— 4—1898	5—10—1917	1— 4—1920	San Sebastián.
2.813	635	Pedro Torija Fernández.....	11— 1—1899	5—10—1917	1— 4—1920	Yébenes.
2.814	S.	Manuel Ponce de León y Muñoz.....	25—10—1896	5—10—1917	1— 4—1920	L. I.
2.815	636	Abelardo Alvarez Estrada.....	19— 4—1893	20—10—1917	1— 4—1920	Sitges.
2.816	637	Jesús Vidal Oliver.....	22— 4—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Paterna.
2.817	638	Antonio Rodríguez y López-Ochoa	6— 3—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Dirección general.
2.818	639	Miguel Garrigues Cotanda.....	17— 9—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Central.
2.819	640	Rafael Etcharremendi Rodríguez.....	15—12—1899	20—11—1917	1— 4—1920	Ecija.
2.820	641	Epidemio Tejedor Santos.....	8— 4—1895	20—11—1917	1— 4—1920	Central.

Número de cuenta	Número de cuenta	N O M B R E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO	
2.821	642	D. Leandro Gay Nuín.....	13— 3—1893	20—11—1917	1— 4—1920	Uncastillo.
2.822	S.	Luis Díaz Ferreiro.....	15—10—1893	20—11—1917	1— 4—1920	L. I.
2.823	643	Eusebio Santiago Sola.....	5— 3—1899	20—11—1917	1— 4—1920	Martos.
2.824	644	Balbino Teijeiro Tenreiro.....	4— 4—1893	20—11—1917	1— 4—1920	Cercedilla.
2.825	645	Antonio Cende Ayesa.....	24—12—1893	20—11—1917	1— 4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.826	S.	Carlos Gatzambide Díaz.....	2—11—1892	20—11—1917	1— 4—1920	L. I.
2.827	646	Daniel García González.....	7—10—1899	20—11—1917	1— 4—1920	Central.
2.828	647	Emilio Sanz Aguado.....	26— 6—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Dirección general.
2.829	648	Benigno García Solis.....	1— 5—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Barcelona.
2.830	649	Francisco Bodí Giner.....	29—10—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Valencia.
2.831	650	Celestino Mariano Blanch.....	29— 8—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Masnou.
2.832	651	José Salanova Moreno.....	11— 6—1894	20—11—1917	1— 4—1920	Calahorra.
2.833	652	Julian Font y Ramón.....	27— 1—1896	20—11—1917	1— 4—1920	Yeste.
2.834	653	Eduardo Pola Vidosa.....	5— 1—1896	20—11—1917	1— 4—1920	Fraga.
2.835	654	Manuel González Morales.....	19— 1—1899	20—11—1917	1— 4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.836	655	Vicente Villar y Bolinaga.....	14— 1—1893	20—11—1917	1— 4—1920	Valencia.
2.837	656	Bernardino Villamor y Castresana.....	20— 5—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Bilbao.
2.838	657	Adolfo Lacalle Aguilar.....	27— 9—1896	20—11—1917	1— 4—1920	Molina de Aragón.
2.839	658	Manuel García Pérez.....	26—10—1894	20—11—1917	1— 4—1920	Central.
2.840	659	Manuel Español del Pozo.....	13—12—1896	20—11—1917	1— 4—1920	Barcelona.
2.841	660	Segundo de Lamo Cospedal.....	24— 3—1893	20—11—1917	1— 4—1920	Central.
2.842	661	Joaquín Sala Tamarit.....	29—10—1895	20—11—1917	1— 4—1920	Pego.
2.843	662	Eloy Alvarez Martínez.....	22— 7—1891	20—11—1917	1— 4—1920	Infiesto.
2.844	663	Bruno González Peral.....	23— 7—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Dirección general.
2.845	664	Gonzalo Brunet García.....	7— 3—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Dirección general.
2.846	665	Juan Lara y Lara.....	14— 3—1899	20—11—1917	1— 4—1920	Ceuta.
2.847	666	Guillermo Gutiérrez y Gutiérrez.....	28— 1—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Ceuta.
2.848	667	Mario Ayala Martín.....	9—12—1899	20—11—1917	1— 4—1920	Zaragoza.
2.849	668	Eliadio Herrero Sierra.....	6— 3—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Central.
2.850	669	Teodoro Germán Serichol.....	15— 5—1896	20—11—1917	1— 4—1920	Villatroya de la Sierra.
2.851	670	Tomás Serna Moreno.....	7—10—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Carrión de los Condes.
2.852	S.	Miguel Elias Herrando.....	27—12—1898	20—11—1917	1— 4—1920	L. I.
2.853	671	Juan Ferrer y Cru.....	29— 6—1891	20—11—1917	1— 4—1920	Beicasin.
2.854	672	Ricardo Mataix Argente.....	14—12—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Valencia.
2.855	673	Juan Martínez y Sanmartín.....	15— 8—1894	20—11—1917	1— 4—1920	La Unión.
2.856	674	Arturo Santo Domingo y Marín.....	13— 6—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Centra.
2.857	675	Vicente Carbó Orrios.....	30—10—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Valencia.
2.858	676	Manuel Sierra Jordana.....	12— 3—1899	20—11—1917	1— 4—1920	Zaragoza.
2.859	S.	Manuel Máximo Ruiz.....	21— 5—1896	20—11—1917	1— 4—1920	L. I.
2.860	677	Pedro Vallés Insa.....	18— 1—1899	20—11—1917	1— 4—1920	Santander.
2.861	678	Juan Abelló Vilar.....	18— 6—1894	20—11—1917	1— 4—1920	Zaragoza.
2.862	679	Joaquín Terrén Bayo.....	11— 5—1895	20—11—1917	1— 4—1920	Valencia.
2.863	680	Vicente Sanz Beltrán.....	24—11—1896	20—11—1917	1— 4—1920	Vinaroz.
2.864	681	Enrique Bueso del Castillo.....	14— 2—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Granada.
2.865	682	Pascual Carrasco Gras.....	16— 4—1900	20—11—1917	1— 4—1920	Monóvar.
2.866	683	Regino Fernández Laglera.....	7— 9—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Zaragoza.
2.867	684	Luis González Viso.....	7— 7—1899	20—11—1917	1— 4—1920	Orense.
2.868	685	Juan Noriega Muñoz.....	9— 4—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Dirección general.
2.869	S.	Cándido Aceves Sastre.....	2— 2—1899	20—11—1917	1— 4—1920	L. I.
2.870	686	José Barraca Luna.....	16— 8—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Jaén.
2.871	687	Luis Ávila Hernández.....	6— 2—1894	20—11—1917	1— 4—1920	Salamanca.
2.872	688	Juan Casas Poch.....	6— 6—1896	20—11—1917	1— 4—1920	Gerona.
2.873	689	José Suárez Medina.....	12—12—1893	20—11—1917	1— 4—1920	Las Palmas.
2.874	690	Agustín Benedicto de la Linde.....	22— 7—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Málaga.
2.875	691	José Fabrellas Peña.....	7— 3—1895	20—11—1917	1— 4—1920	Santa Cruz de Tenerife.
2.876	692	Raimundo Heras Garrido.....	5— 7—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Zaragoza.
2.877	693	Alfredo San Martín y Gutiérrez.....	11— 4—1900	20—11—1917	1— 4—1920	Lorca.
2.878	694	José Losarcos Irigoyen.....	26— 1—1889	20—11—1917	1— 4—1920	Pamplona.
2.879	695	Alfonso Díez Blanco.....	3— 6—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Valladolid.
2.880	696	Melchor Mares González.....	14— 7—1891	20—11—1917	1— 4—1920	Petrel.
2.881	697	José Tur y Tur.....	14—12—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Ibiza.
2.882	698	Manuel Larrey González de Canales.....	28— 2—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Córdoba.
2.883	699	José Palomo Vaquero.....	31— 7—1899	20—11—1917	1— 4—1920	Navas del Marqués.
2.884	700	Angel López Sova.....	13— 4—1896	20—11—1917	1— 4—1920	Zaragoza.
2.885	701	Juan Tejada Peyloubet.....	7— 4—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Central.
2.886	702	Ramón Villergas Zuloaga.....	31— 8—1895	20—11—1917	1— 4—1920	Central.
2.887	703	Joaquín de la Rosa y Navarro.....	22— 1—1895	20—11—1917	1— 4—1920	Central.
2.888	704	Fernán Cervantes y Martín de Blas.....	7— 7—1898	20—11—1917	1— 4—1920	Consuegra.
2.889	705	José Santos Vidal.....	8—10—1895	20—11—1917	1— 4—1920	Escorial.
2.890	706	Luis Pérez Palomero.....	21— 6—1897	20—11—1917	1— 4—1920	Valencia.
2.891	707	Vicente Moreno Corijo.....	16— 1—1896	20—11—1917	1— 4—1920	L. I.
2.892	708	Julio Vázquez Fernández.....	4— 4—1900	20—11—1917	1— 4—1920	Central.
2.893	709	Wilhelme García López.....	12— 7—1897	20—11—1917	1— 4—1920	L. I.

CÉD.	CÉD.	NOMBRE	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO	
2.894	708	D. Fausto Tartajo Orgaz.....	3—10—1893	20—11—1917	1—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.895	709	Enrique Magenti Chelvi.....	18—10—1898	20—11—1917	1—4—1920	Valencia.
2.896	S.	Severiano Martín Gómez.....	8—11—1895	20—11—1917	1—4—1920	L. I.
2.897	710	Bartolomé García Parra.....	24—1—1895	20—11—1917	1—4—1920	Huércal Oyera.
2.898	711	Miguel Rius Pérez.....	29—5—1900	20—11—1917	1—4—1920	Zaragoza.
2.899	712	José Garrido Goicoechea.....	7—9—1898	20—11—1917	1—4—1920	Cartagena.
2.900	713	Salvador Gallo Garro.....	18—8—1898	20—11—1917	1—4—1920	Linares.
2.901	714	Moisés Guirao Aznar.....	25—12—1893	20—11—1917	1—4—1920	Cuevas de Vera.
2.902	715	Joaquín Navarro Tamargo.....	24—8—1893	20—11—1917	1—4—1920	Santa Margarita.
2.903	716	Juan Flores y Flores.....	2—10—1896	20—11—1917	1—4—1920	Badajoz.
2.904	717	José Espinosa Fernández.....	28—12—1893	20—11—1917	1—4—1920	Orihuela.
2.905	718	Juan Alcáñez Martínez.....	15—9—1899	20—11—1917	1—4—1920	Murcia.
2.906	719	Francisco Febrer Prades.....	25—11—1896	20—11—1917	1—4—1920	Barcelona.
2.907	720	Julián Berazaluce Elcarte.....	7—1—1893	20—11—1917	1—4—1920	Pamplona.
2.908	721	Marciano García Bolsico.....	26—1—1896	20—11—1917	1—4—1920	Huelva.
2.909	722	Alfredo Huertas García.....	17—2—1899	20—11—1917	1—4—1920	Dirección general.
2.910	723	José Suárez Pérez.....	18—6—1888	20—11—1917	1—4—1920	Central.
2.911	724	José Mercado Miranda.....	25—10—1892	20—11—1917	1—4—1920	Pinos Puente.
2.912	725	Alejandro Lafont Martínez.....	9—11—1893	20—11—1917	1—4—1920	Pradoluengo.
2.913	726	Rafael Gutiérrez González.....	2—7—1899	20—11—1917	1—4—1920	Central.
2.914	727	Manahan Llopis Cardona.....	24—5—1898	20—11—1917	1—4—1920	Vigo.
2.915	728	Paulino Alonso Cuevas.....	22—6—1892	20—11—1917	1—4—1920	Olivenza.
2.916	729	Domingo Cordero Ortega.....	4—5—1895	20—11—1917	1—4—1920	Central.
2.917	730	Jesús Sáenz de Buruaga y Sánchez	9—6—1899	20—11—1917	1—4—1920	Gallarta.
2.918	731	Antonino Magán Huete.....	6—7—1896	20—11—1917	1—4—1920	Central.
2.919	732	Ángel Lacruz Olano.....	24—11—1896	20—11—1917	1—4—1920	Barcelona.
2.920	733	José Ibáñez Estévez.....	29—6—1898	20—11—1917	1—4—1920	Córdoba.
2.921	734	Gabriel García Alejo y Asguas.....	4—4—1896	20—11—1917	1—4—1920	Astorga.
2.922	735	Carmelo Buenadicha Cruz.....	16—7—1898	20—11—1917	1—4—1920	Monforte.
2.923	736	Aquilino Sánchez y Sánchez.....	16—7—1897	20—11—1917	1—4—1920	Dirección general.
2.924	737	Félix Bausín Cazorla.....	29—7—1897	20—11—1917	1—4—1920	Central.
2.925	738	Gregorio Contreras Tutau.....	25—6—1890	20—11—1917	1—4—1920	Pedreguer.
2.926	739	Alberto García Salvador.....	14—7—1895	20—11—1917	1—4—1920	Binéfar.
2.927	740	Benito Coll Espliga.....	30—5—1890	20—11—1917	1—4—1920	Orense.
2.928	741	José Martínez Pedrayo.....	18—9—1894	20—11—1917	1—4—1920	L. I.
2.929	S.	Juan Elezgaray Garagarza.....	12—2—1896	20—11—1917	1—4—1920	Central.
2.930	742	Heliodoro Bermejo Rodríguez.....	5—12—1897	20—11—1917	1—4—1920	Central.
2.931	S.	Vicente Calabuig Botella.....	27—8—1898	20—11—1917	1—4—1920	L. I.
2.932	743	Emilio Ruiz Aylón.....	12—2—1899	20—11—1917	1—4—1920	Central.
2.933	744	Valentín Fernández y Segovia.....	16—12—1895	20—11—1917	1—4—1920	Lugo.
2.934	745	Joaquín Serrano Pérez.....	11—5—1896	20—11—1917	1—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.935	746	Miguel Davó de Casas.....	26—4—1895	20—11—1917	1—4—1920	Málaga.
2.936	747	Francisco Sánchez Pérez.....	25—8—1896	20—11—1917	1—4—1920	Almendralejo.
2.937	748	Luis García López.....	11—10—1897	20—11—1917	1—4—1920	Central.
2.938	749	Cristóbal Soria Lerma.....	24—12—1898	20—11—1917	1—4—1920	Valencia.
2.939	750	Victoriano Sánchez Benito.....	23—3—1896	20—11—1917	1—4—1920	Barcelona.
2.940	751	Raimundo Sánchez Román.....	7—1—1899	20—11—1917	1—4—1920	Dirección general.
2.941	752	José Marcos Domínguez.....	19—3—1899	20—11—1917	2—4—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.942	753	Francisco Giner Castelló.....	6—7—1897	20—11—1917	20—4—1920	Valencia.
2.943	754	Antonio Guerrero Portolés.....	22—12—1899	20—11—1917	20—4—1920	Central.
2.944	755	Eduardo Moll y Moll.....	5—4—1897	20—11—1917	22—4—1920	Benisa.
2.945	756	Antoliano Galván y Mendizábal.....	21—7—1898	20—11—1917	22—7—1920	Bilbao.
2.946	757	Rafael Pérez Tirado.....	31—8—1896	20—11—1917	22—7—1920	Central.
2.947	758	Antonio González Montero.....	28—9—1895	20—11—1917	28—7—1920	Aranjuez.
2.948	759	José Cuesta Zorrilla.....	1—5—1897	20—11—1917	30—7—1920	Santander.
2.949	760	Tomás Castellán Tomás.....	6—9—1895	20—11—1917	31—7—1920	Tortosa.
2.950	761	José Icardo Sagra.....	14—8—1894	20—11—1917	31—7—1920	Almadén.
2.951	762	Juan Bernal Sánchez.....	27—11—1897	20—11—1917	26—8—1920	Cartagena.
2.952	763	José Gómez Pérez.....	7—3—1897	20—11—1917	26—8—1920	Caja Postal de Ahorros.
2.953	764	Mariano García Fernández.....	6—9—1894	20—11—1917	9—9—1920	Central.
2.954	765	Luis Álvarez Rodríguez.....	30—11—1897	20—11—1917	2—10—1920	Central.
2.955	766	Domingo Pellicer Faus.....	14—3—1896	20—11—1917	12—10—1920	Valencia.
2.956	767	Adrián Orué García.....	24—12—1893	20—11—1917	13—10—1920	Central.
2.957	768	Javier Relimpio Díaz.....	22—2—1897	20—11—1917	28—10—1920	Puertollano.
2.958	769	Arturo Ureta Somoza.....	11—6—1899	20—11—1917	7—11—1920	Central.
2.959	770	Adolfo Castelló Carbonell.....	26—9—1894	20—11—1917	29—11—1920	Biar.
2.960	771	Ramón Melcón Bartolomé.....	30—11—1900	20—11—1917	29—12—1920	Dirección general.
2.961	772	José Ortiz del Río y Martínez.....	17—8—1900	20—11—1917	31—12—1920	Central.
2.962	773	Rafael Pifileiro Rojas.....	6—1—1897	20—11—1917	31—12—1920	Ciudad Real.
2.963	774	Francisco García Polo.....	4—6—1893	20—11—1917	31—12—1920	Santa María de Páramo.
2.964	775	Andrés Naranjo Pardo.....	3—8—1895	20—11—1917	31—12—1920	Central.
2.965	776	Ángel Oyagüe Martín.....	29—10—1896	20—11—1917	31—12—1920	Zumárraga.
2.966	777	Julio Sáenz de Buruaga y Sánchez	17—2—1898	20—11—1917	18—1—1921	Astillero.
2.967	778	José Coromina Urbez.....	28—10—1896	20—11—1917	20—1—1921	Castro Urdiales.

Número de seguimiento	Número de cuenta	N O M B R E S	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
2.968	779	D. Salvador García Rojo.....	2— 8—1897	20—11—1917	2— 2—1921	Central.
2.969	780	Manuel García Herrero.....	24— 1—1899	20—11—1917	2— 2—1921	Caja Postal de Ahorros.
2.970	781	Alberto Trigo Agací.....	12— 3—1896	20—11—1917	13— 2—1921	Badajoz.
2.971	782	Ricardo González de Linares y Guillén	17—10—1898	20—11—1917	20— 2—1921	Central.
2.972	783	Gregorio del Haya Echevarría.....	21— 9—1889	20—11—1917	1— 4—1921	Villacarriedo.
2.973	784	Emilio Mata Serrano.....	23—10—1887	20—11—1917	4— 4—1921	Montánchez.
2.974	785	José Albert Romero.....	3— 9—1899	20—11—1917	9— 4—1921	Pinoso.
2.975	786	Francisco González Jiménez.....	8— 1—1884	20—11—1917	10— 4—1921	Loja.
2.976	787	S. José Orero González.....	19—11—1899	20—11—1917	16— 4—1921	L. I.
2.977	788	Antonio Martín Carretero.....	27— 2—1898	20—11—1917	20— 4—1921	Granada.
2.978	789	Julio Mazuelos Esteban.....	22— 5—1896	20—11—1917	3— 5—1921	Salas de los Infantes.
2.979	790	Felipe Soler Belenguer.....	3— 9—1894	20—11—1917	3— 5—1921	Catarroja.
2.980	791	Diego Balanza Gutiérrez.....	23— 1—1898	20—11—1917	17— 5—1921	Fuente Alamo.
2.981	792	Fidel Martínez Sáiz.....	20— 9—1898	20—11—1917	29— 5—1921	Burgos.
2.982	793	José Zamora Lurqui.....	23— 6—1898	20—11—1917	1— 6—1921	La Encina.
2.983	794	Amadeo Ramos Más.....	5— 7—1890	20—11—1917	2— 6—1921	Alginet.
2.984	795	Santiago Matizano y Fernández.....	4— 1—1897	20—11—1917	2— 6—1921	Central.
2.985	796	Antonio Piñó Aragón.....	26— 7—1897	20—11—1917	6— 6—1921	Jaén.
2.986	797	Valero Marín Pérez.....	28—12—1897	20—11—1917	9— 6—1921	Central.
2.987	798	Damián Barbosa y San Emeterio.....	7— 6—1899	20—11—1917	10— 6—1921	Santander.
2.988	799	Justo Navarro García.....	14—12—1890	20—11—1917	10— 6—1921	Caja Postal de Ahorros.
2.989	800	Antonio Soto Carazo.....	24— 3—1899	20—11—1917	13— 6—1921	Venta de Baños.
2.990	801	Ramón Bascoy Pérez.....	23—10—1899	20—11—1917	30— 6—1921	Torres.
2.991	802	Andrés García Aparicio.....	17—11—1893	20—11—1917	2— 7—1921	Central.
2.992	803	Antonio Arias Vázquez.....	12— 2—1886	20—11—1917	4— 7—1921	Dirección general.
2.993	804	Agustín Carrasco Gazulla.....	25— 5—1896	20—11—1917	4— 7—1921	Torrellosa.
2.994	805	José Armenteros de Dios.....	4—11—1896	20—11—1917	4— 7—1921	Central.
2.995	806	José Correcher Ariztizábal.....	11— 6—1890	20—11—1917	4— 7—1921	San Sebastián.
2.996	807	José Gabute González.....	19— 3—1896	20—11—1917	8— 7—1921	Fuentovejuna.
2.997	808	Celestino Arteche Miguel.....	29— 8—1897	20—11—1917	8— 7—1921	Central.
2.998	809	Leonardo Muñoz Doval.....	21— 7—1895	20—11—1917	8— 7—1921	Huelva.
2.999	810	Roberto López y Sáinz de Baranda.....	27—12—1896	20—11—1917	8— 7—1921	Central.
3.000	811	Jesús Goñi Aguirre.....	24—12—1892	20—11—1917	8— 7—1921	Santander.
3.001	812	Pedro Martínez Mate.....	3— 3—1899	20—11—1917	8— 7—1921	Central.
3.002	813	Baldomero Francisco Fernández.....	27— 2—1887	20—11—1917	8— 7—1921	Arija.
3.003	814	Alfonso Pérez Pólope.....	27— 6—1892	20—11—1917	8— 7—1921	Caja Postal de Ahorros.
3.004	815	Vicente Lucas de Nandín.....	31— 3—1889	20—11—1917	8— 7—1921	Toledo.
3.005	816	Ricardo Taboada Álvarez.....	1— 2—1898	20—11—1917	8— 7—1921	Monforte.
3.006	817	Juan Ferreras González.....	6— 9—1897	20—11—1917	8— 7—1921	Oviedo.
3.007	818	Luis Miranda Carderera.....	3— 3—1895	20—11—1917	8— 7—1921	Zaragoza.
3.008	819	Julio Sánchez y Sánchez.....	20— 7—1889	20—11—1917	8— 7—1921	Central.
3.009	820	Emigdio Ibáñez Rodríguez.....	5— 8—1895	20—11—1917	8— 7—1921	Oviedo.
3.010	821	Luis Naval Mumtoto.....	24— 9—1891	20—11—1917	8— 7—1921	Pontevedra.
3.011	822	Manuel Bernabéu Mianguenda.....	19—11—1892	20—11—1917	8— 7—1921	Central.
3.012	823	José Forriols Nebot.....	13— 7—1890	20—11—1917	8— 7—1921	Alfáfar.
3.013	824	Carlos García Cisneros.....	18— 3—1895	20—11—1917	8— 7—1921	Toledo.
3.014	825	Íñigo Criado Hernández.....	21— 2—1895	20—11—1917	8— 7—1921	Sequeros.
3.015	826	Antonio Amorós Domaica.....	8— 7—1893	20—11—1917	8— 7—1921	Central.
3.016	827	Oreste Vara Lafuente.....	29— 8—1896	20—11—1917	8— 7—1921	Cisterna.
3.017	828	José Rodríguez y Rodríguez.....	17— 3—1898	20—11—1917	8— 7—1921	L. I.
3.018	829	Emilio Trigueros Gómez.....	27—10—1899	20—11—1917	8— 7—1921	Cádiz.
3.019	830	Julián Bartosa y San Emeterio.....	7— 2—1896	20—11—1917	8— 7—1921	Santander.
3.020	831	Miguel Moratínes Macías.....	6—10—1894	20—11—1917	8— 7—1921	Badajoz.
3.021	832	Francisco García López.....	12— 7—1886	20—11—1917	8— 7—1921	Dirección general.
3.022	833	José Arias Bringola.....	12—11—1896	20—11—1917	8— 7—1921	Lérida.
3.023	834	Eugenio Ruiz Óarate.....	25— 3—1897	20—11—1917	8— 7—1921	Vitoria.
3.024	835	Pablo Torremocha y Gutiérrez.....	6— 5—1898	20—11—1917	8— 7—1921	Dirección general.
3.025	836	Leopoldo López Gardoqui.....	4—10—1898	20—11—1917	8— 7—1921	Algeria.
3.026	837	Félix Asensio Lloches.....	8— 9—1893	20—11—1917	8— 7—1921	La Roda.
3.027	838	Marcos Merino Argüe.....	18— 5—1898	20—11—1917	8— 7—1921	Haro.
3.028	839	Ángel Rodríguez Adolfo.....	14— 8—1896	20—11—1917	8— 7—1921	Valencia.
3.029	840	José Dorda Estrada.....	30—11—1897	20—11—1917	8— 7—1921	Dirección general.
3.030	841	Miguel Orozco Díaz.....	13— 1—1898	20—11—1917	8— 7—1921	Barcelona.
3.031	842	Francisco Contreras Caballero.....	38—12—1885	20—11—1917	8— 7—1921	Sevilla.
3.032	843	Luis Fernández Álvarez.....	9— 1—1898	20—11—1917	8— 7—1921	Coruña.
3.033	844	Luis de Robles y López de Uribe.....	24— 5—1896	20—11—1917	8— 7—1921	Irún.
3.034	845	Eugenio Hernández Arnáiz.....	19— 7—1897	20—11—1917	8— 7—1921	Central.
3.035	846	Fidel González Díaz.....	10— 2—1898	20—11—1917	8— 7—1921	Santander.
3.036	847	Tomas Ramírez Hernández.....	24— 3—1896	20—11—1917	8— 7—1921	Dirección general.
3.037	848	Alejandro Pérez Cortés.....	22— 4—1897	20—11—1917	8— 7—1921	Central.
3.038	849	Gervasio Román Calinier.....	16— 2—1897	20—11—1917	8— 7—1921	Villarrobledo.
3.039	850	Faustino Pueyo Alba.....	15— 2—1898	20—11—1917	8— 7—1921	Logroño.
3.040	851	Eduardo Montes Esteban.....	33— 7—1896	20—11—1917	8— 7—1921	Huesca.
3.041	852	Maite Oladuso Palmer.....	14— 1—1891	20—11—1917	8— 7—1921	Palma Mallorca.

Número general de la clase Número en la clase	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
3.042	851 D. Edmundo Abad Fernández.....	16—11—1896	20—11—1917	8—7—1921	Irún.
3.043	852 José Bayarri Cervera.....	2—3—1893	20—11—1917	8—7—1921	Almazora.
3.044	853 Salvador Cutillas Carrón.....	10—12—1897	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.045	854 Francisco Rodríguez López.....	16—3—1896	20—11—1917	8—7—1921	Valencia.
3.046	855 José Soto Fernández.....	30—12—1897	20—11—1917	8—7—1921	San Andrés y Sauces.
3.047	856 Luis Buil y Megía-Dávila.....	26—10—1895	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.048	857 Juan Elena López.....	12—6—1898	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.049	858 Marcelino Hombrados Alguacil.....	26—4—1898	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.050	859 José Iglesias Presa.....	13—4—1900	20—11—1917	8—7—1921	Lugo.
3.051	860 Tomás Segrelles Níguez.....	18—12—1891	20—11—1917	8—7—1921	Alcalá de Chisvert.
3.052	861 Eugenio Santolaya Cascajo.....	4—6—1898	20—11—1917	8—7—1921	Arganda.
3.053	862 Ubaldo Lendín del Valle.....	8—8—1898	20—11—1917	8—7—1921	Caruña.
3.054	863 Francisco Rubio Luna.....	10—7—1898	20—11—1917	8—7—1921	Illora.
3.055	864 Ramiro Ropero Díaz.....	11—3—1889	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.056	865 Vicenciano Lafuente y Martínez.....	4—8—1888	20—11—1917	8—7—1921	Priego.
3.057	866 Luis Rivas Climent.....	14—8—1898	20—11—1917	8—7—1921	Melilla.
3.058	S. Carlos Vázquez Ruiz.....	6—12—1898	20—11—1917	8—7—1921	L. I.
3.059	867 Juan José Izquierdo y Navarro.....	6—5—1897	20—11—1917	8—7—1921	Dirección general.
3.060	868 Rafael García López.....	19—10—1897	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.061	869 Celedonio García Brieva.....	30—8—1898	20—11—1917	8—7—1921	Oviedo.
3.062	870 Felipe Mora Comas.....	28—7—1896	20—11—1917	8—7—1921	Barbastro.
3.063	871 Luis Vázquez Campoamor.....	4—11—1895	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.064	872 José Freire Grediga.....	23—2—1899	20—11—1917	8—7—1921	Melilla.
3.065	873 Federico Acosta González.....	28—5—1889	20—11—1917	8—7—1921	Almería.
3.066	874 Severino Goñi Azparren.....	19—10—1894	20—11—1917	8—7—1921	Bilbao.
3.067	875 Martín Hormigos Ortiz.....	20—3—1889	20—11—1917	8—7—1921	Oropesa.
3.068	876 Aurelio Rey de Perea y Medina.....	10—2—1891	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.069	877 Mauricio Merino Avendaño.....	26—12—1896	20—11—1917	8—7—1921	Caja Postal de Almudros.
3.070	878 Macario Guillanyá Guitart.....	13—4—1894	20—11—1917	8—7—1921	Barcelona.
3.071	879 Sinesio Gómez Gutiérrez.....	20—8—1899	20—11—1917	8—7—1921	Alicante.
3.072	880 Francisco García Fenoy.....	3—1—1894	20—11—1917	8—7—1921	Almería.
3.073	881 Miguel Villalonga Meliá.....	19—2—1887	20—11—1917	8—7—1921	Ibiza.
3.074	882 Manuel Castelló Mediero.....	25—4—1898	20—11—1917	8—7—1921	Torrelobones.
3.075	883 José Mirete Paredes.....	26—6—1896	20—11—1917	8—7—1921	Murcia.
3.076	884 Diego Zefio Encabo.....	31—12—1897.	20—11—1917	8—7—1921	Guadalajara.
3.077	885 José Rodríguez Pérez.....	25—8—1895	20—11—1917	8—7—1921	Valladolid.
3.078	886 Joaquín López de la Osa y Fulgueiras.....	7—12—1897	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.079	887 Vicente García Tañedo y Alba.....	4—11—1897	20—11—1917	8—7—1921	Dirección general.
3.080	888 Mariano Cubillas Vilas.....	26—7—1898	20—11—1917	8—7—1921	Zaragoza.
3.081	889 Adolfo Reyes Alvarez.....	28—10—1896	20—11—1917	8—7—1921	Linares.
3.082	890 Gabriel Rubio García.....	2—7—1898	20—11—1917	8—7—1921	Soria.
3.083	891 Juan Arroyo Gibel.....	21—12—1893	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.084	892 Eladio Precioso González.....	30—10—1898	20—11—1917	8—7—1921	Hellín.
3.085	893 Joaquín Fauquíe Damestoy.....	5—8—1896	20—11—1917	8—7—1921	Zaragoza.
3.086	894 Angel Viyuela Esteban.....	31—5—1897	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.087	895 Andrés Rodríguez Maciá.....	29—3—1897	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.088	896 Manuel Perla Torrejón.....	12—9—1894	20—11—1917	8—7—1921	Seo de Urgel.
3.089	897 José Palazón García.....	16—10—1900	20—11—1917	8—7—1921	Arenys.
3.090	898 José Ballonga Escobar.....	8—1—1893	20—11—1917	8—7—1921	Zaragoza.
3.091	899 Severo Larraz Jiménez.....	25—2—1897	20—11—1917	8—7—1921	Zaragoza.
3.092	900 Antonio García Soriano.....	4—7—1896	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.093	901 Enrique Ugart y Gómez de Laredo.....	5—6—1897	20—11—1917	8—7—1921	Cazalla de la Sierra.
3.094	902 José Vaquero Moral.....	29—3—1894	20—11—1917	8—7—1921	Dirección general.
3.095	903 Francisco Fernández Toledano.....	2—4—1898	20—11—1917	8—7—1921	Pastores.
3.096	904 Gordiano Ruiz López.....	2—3—1887	20—11—1917	8—7—1921	Hellín.
3.097	905 José Martínez Torres.....	10—3—1896	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.098	S. Antonio Romero Avilés.....	24—8—1894	20—11—1917	8—7—1921	L. I.
3.099	906 Francisco Cano Gay.....	10—7—1894	20—11—1917	8—7—1921	Cádiz.
3.100	907 Luis Codina López.....	17—2—1895	20—11—1917	8—7—1921	Órate.
3.101	908 Diego Perona Martínez.....	23—7—1896	20—11—1917	8—7—1921	Castellón.
3.102	909 Manuel Navarro Padilla.....	25—12—1898	20—11—1917	8—7—1921	Caja Postal de Almudros.
3.103	910 José García Vázquez.....	25—5—1893	20—11—1917	8—7—1921	Silleda.
3.104	911 Julián Simancas Cazalla.....	17—2—1896	20—11—1917	8—7—1921	Madagón.
3.105	912 Ramón Pérez Borrajo.....	14—11—1896	20—11—1917	8—7—1921	Cófin.
3.106	913 Manuel Gómez Montes y Cubero.....	5—8—1894	20—11—1917	8—7—1921	Mártires del Año.
3.107	914 Luis Sebastián Cordón.....	15—9—1897	20—11—1917	8—7—1921	Caja Postal de Almudros.
3.108	915 Marcelino Clos del Sagrario.....	7—3—1899	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.109	916 Luis Viudes Rico.....	17—10—1898	20—11—1917	8—7—1921	Bilbao.
3.110	917 Juan Romero Montesinos.....	19—7—1893	20—11—1917	8—7—1921	Eibar.
3.111	918 Antonio Pérez y Pérez.....	4—12—1890	20—11—1917	8—7—1921	Murcia.
3.112	919 Aristides Vitorio Morales.....	20—12—1895	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.113	920 José López Morelló.....	2—6—1892	20—11—1917	8—7—1921	Montblanch.

Número de se- cunda	Número de segunda	NOMBR E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO	
3.114	921	D. Antonio Réquena Zapata.....	5—5—1893	20—11—1917	8—7—1921	Santa Cruz de Tenerife.
3.115	922	Luis González Cuadrado.....	22—1—1890	20—11—1917	8—7—1921	Calzada de Calatrava.
3.116	923	Emilio Oliver Fernández.....	11—1—1899	20—11—1917	8—7—1921	Cunitis.
3.117	924	Jacobo Arias Quintela.....	29—8—1899	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.118	925	Ramón Artigues Escalante.....	25—6—1889	20—11—1917	8—7—1921	Dirección general.
3.119	926	Fructuoso Moreno de la Fuente.....	16—4—1889	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.120	S.	Rafael Moreira Ayerbes.....	27—1—1892	20—11—1917	8—7—1921	L. I.
3.121	927	Luis Serrano Trespuenderne.....	19—6—1896	20—11—1917	8—7—1921	Briviesca.
3.122	928	Miguel Bellido Cano.....	9—8—1889	20—11—1917	8—7—1921	Villena.
3.123	929	Manuel Blasco y Blasco.....	17—3—1894	20—11—1917	8—7—1921	Huelva.
3.124	930	Amadeo Port Adroher.....	5—5—1893	20—11—1917	8—7—1921	Gerona.
3.125	931	Santiago Benito González.....	25—3—1894	20—11—1917	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
3.126	932	Eugenio Cantarino Maroto.....	20—6—1892	20—11—1917	8—7—1921	Valladolid.
3.127	933	Ramiro Ortega Garriga.....	27—6—1899	20—11—1917	8—7—1921	Celva.
3.128	934	Emiliano Palacios y Santander.....	5—1—1898	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.129	935	Alfonso Atanes Vázquez.....	21—12—1895	20—11—1917	8—7—1921	Padrón.
3.130	936	Pedro Claramonte Yáñez.....	27—5—1839	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.131	937	Manuel Alfaro González.....	29—3—1896	20—11—1917	8—7—1921	Fitero.
3.132	938	Antonio Doblado Sáiz.....	7—6—1898	20—11—1917	8—7—1921	Santa Cruz de Tenerife.
3.133	939	Jesús Mingo Iturraldez.....	25—10—1895	20—11—1917	8—7—1921	Cifuentes.
3.134	940	Enrique Huidobro Gálvez.....	24—11—1892	20—11—1917	8—7—1921	Badajoz.
3.135	941	Carlos Bernal López.....	10—6—1894	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.136	942	Luis García Holgado.....	8—2—1897	20—11—1917	8—7—1921	La Rafeza.
3.137	943	Miguel Abello Montero.....	19—9—1898	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.138	944	Juan Gómez Laguna.....	23—5—1896	20—11—1917	8—7—1921	Alcaudete.
3.139	945	Telmo Franco Sender.....	14—4—1899	20—11—1917	8—7—1921	Huesca.
3.140	946	Eduardo Olóndriz y Aquerreta.....	18—10—1898	20—11—1917	8—7—1921	Irún.
3.141	947	Adolfo Barroso Rodríguez.....	1—2—1893	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.142	948	Juan Sánchez Fernández.....	12—10—1891	20—11—1917	8—7—1921	Alicante.
3.143	949	Conrado Navarro Torres.....	17—7—1895	20—11—1917	8—7—1921	Roquetas.
3.144	950	Fernando Vedegay Sambría.....	5—10—1888	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.145	951	Juan Iniesta Ros.....	26—9—1897	20—11—1917	8—7—1921	Yecla.
3.146	952	Aureliano Capdepón Blasco.....	16—6—1893	20—11—1917	8—7—1921	Alicante.
3.147	953	Justino Salmerón Calleja.....	26—9—1895	20—11—1917	8—7—1921	Dirección general.
3.148	954	Joaquín Rodríguez Corrales.....	15—1—1896	20—11—1917	8—7—1921	Sevilla.
3.149	955	Domingo Gómez Monje.....	30—7—1896	20—11—1917	8—7—1921	Dirección general.
3.150	956	Joaquín Escudero Cánovas.....	28—9—1899	20—11—1917	8—7—1921	Cartagena.
3.151	S.	Francisco Castresana Pecifa.....	3—12—1898	20—11—1917	8—7—1921	L. I.
3.152	957	Federico Clarós Aparicio.....	17—10—1896	20—11—1917	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
3.153	958	Isidro Rotllán Encesa.....	17—12—1895	20—11—1917	8—7—1921	Gerona.
3.154	959	Esteban Gómez Dorado.....	25—5—1896	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.155	960	Francisfredo Pérez Almodóvar.....	13—6—1893	20—11—1917	8—7—1921	Pueblo Nuevo del Terrible.
3.156	961	Sixto Castroverde y Ladrón de Guevara.....	9—5—1891	20—11—1917	8—7—1921	Mula.
3.157	962	Domingo Lasaosa Morer.....	11—2—1899	20—11—1917	8—7—1921	Huesca.
3.158	963	Julio Visconti Calcerrada.....	17—3—1891	20—11—1917	8—7—1921	Baza.
3.159	964	Ramón Ostos Rojo.....	8—3—1897	20—11—1917	8—7—1921	Sevilla.
3.160	965	José Sánchez Pastor.....	27—6—1891	20—11—1917	8—7—1921	Calasparra.
3.161	S.	Félix Fernández Simai.....	18—5—1898	20—11—1917	8—7—1921	L. I.
3.162	966	Manuel Pardo Imaz.....	20—3—1890	20—11—1917	8—7—1921	Barcelona.
3.163	S.	Francisco de Santos Pujol.....	9—12—1899	20—11—1917	8—7—1921	Dirección general.
3.164	967	Juan Serrano Zaragoza.....	10—1—1886	20—11—1917	8—7—1921	Lérida.
3.165	968	Eudoro Forns Metino.....	19—12—1898	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.166	969	Francisco Alonso del Río.....	19—10—1887	20—11—1917	8—7—1921	Santander.
3.167	970	Gabriel Martínez Garmendia.....	15—9—1897	20—11—1917	8—7—1921	Calatayud.
3.168	971	Manuel Ballesteros Tena.....	5—9—1898	20—11—1917	8—7—1921	Esplie.
3.169	972	Ángel Jiménez Ruiz.....	1—3—1898	20—11—1917	8—7—1921	Málaga.
3.170	973	José Sánchez Domínguez.....	2—2—1886	20—11—1917	8—7—1921	Puentedeume.
3.171	974	Gabriel Plata Agrelo.....	3—5—1897	20—11—1917	8—7—1921	L. I.
3.172	S.	Pedro Remacha Puy.....	27—4—1890	20—11—1917	8—7—1921	Palma de Mallorca.
3.173	975	Faustino Billón Estelrich.....	21—9—1895	20—11—1917	8—7—1921	Barcelona.
3.174	976	Lisardo Peris de Vargas.....	28—4—1890	20—11—1917	8—7—1921	Jumilla.
3.175	977	Evaristo Sánchez Molina.....	30—12—1891	20—11—1917	8—7—1921	Teruel.
3.176	978	Telesforo Romero Murciano.....	8—11—1894	20—11—1917	8—7—1921	Valladolid.
3.177	979	Pablo Arenales Nogueras.....	25—1—1895	20—11—1917	8—7—1921	Sos.
3.178	980	Francisco Fernández y Jiménez de Antillón.....	20—1—1899	20—11—1917	8—7—1921	Irurzun.
3.179	981	Casimiro Alegre Izpura.....	3—3—1890	20—11—1917	8—7—1921	Zaragoza.
3.180	982	Luis García Fuentes.....	10—10—1896	20—11—1917	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
3.181	983	Pedro Trujillo Rosete.....	29—7—1887	20—11—1917	8—7—1921	Sacedón.
3.182	984	Manuel Alcover Cardenal.....	16—6—1897	20—11—1917	8—7—1921	

Número señal... clase... Número en la clase...	N O M B R E S	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
3.183	985 D. Luis Muñoz Vela.....	23—5—1897	20—11—1917	8—7—1921	Ayamonte.
3.184	986 Tomás Priego Lorente.....	17—10—1898	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.185	987 Ramón Cerdá Calabuig.....	26—5—1889	20—11—1917	8—7—1921	L. I.
3.186	Isidro Pérez Díaz.....	19—6—1896	20—11—1917	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
3.187	988 José Oyonarte Lozano.....	12—11—1894	20—11—1917	8—7—1921	Granada.
3.188	989 José Azurza Mutiozábal.....	20—3—1898	20—11—1917	8—7—1921	Irún.
3.189	990 Cidaoaldo Valcarce Díez.....	8—9—1888	20—11—1917	8—7—1921	León.
3.190	991 Juan Gudeja-Marrón y Millán de Priego	15—11—196	20—11—1917	8—7—1921	Jaén.
3.191	992 Julián Juste Campos.....	9—1—1898	20—11—1917	8—7—1921	Zaragoza.
3.192	993 Higinio Testillano Becerril.....	11—1—1888	20—11—1917	8—7—1921	Cadalso de los Viñedos.
3.193	994 Francisco Cáceres Hernando.....	13—3—1899	20—11—1917	8—7—1921	Central.
3.194	995 José Celaya Lejarcégu.....	19—9—1894	20—11—1917	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
3.195	996 Luis Gippini Escoda.....	22—2—1896	20—11—1917	8—7—1921	Santiago.
3.196	997 Jesús Velasco Senosiain.....	13—8—1897	20—11—1917	8—7—1921	Tarragona.
3.197	998 Andrés Zabalza Urniza.....	18—4—1889	20—11—1917	8—7—1921	Pamplona.
3.198	999 Ricardo Villa Plá.....	14—4—1892	20—11—1917	8—7—1921	Barcelona.
3.199	1.000 Jesús Heras Ayuso.....	16—8—1891	20—11—1917	8—7—1921	Dirección general.
3.200	1.001 Fderico Gestoso de Lera.....	31—10—1896	20—11—1917	8—7—1921	Astorga.
3.201	1.002 Antonio Fernández de los Murcs.....	10—12—1896	20—11—1917	8—7—1921	Algeciras.
3.202	1.003 Francisco Perea Angulo.....	4—6—1897	31—12—1917	8—7—1921	Barbantes.
3.203	1.004 Manuel Cubells y Cubellis.....	18—1—1896	31—12—1917	8—7—1921	Valencia.
3.204	1.005 Mariano Muñoz y Muñoz.....	8—9—1891	31—12—1917	8—7—1921	Central.
3.205	1.006 Manuel Marín Mengual.....	4—6—1896	31—12—1917	8—7—1921	Alcantarilla.
3.206	1.007 Fernando Pérez Guisado.....	23—2—1897	31—12—1917	8—7—1921	Dirección general.
3.207	1.008 Cándido Remis Alvarez.....	22—9—1895	31—12—1917	8—7—1921	Las Arriendas.
3.208	1.009 Juan Ormaechea Guerrero.....	6—2—1888	31—12—1917	8—7—1921	Central.
3.209	1.010 Rafael Garrido Goicoechea.....	11—2—1900	31—12—1917	8—7—1921	Murcia.
3.210	1.011 Manuel Tezanos Bota.....	11—8—1889	31—12—1917	8—7—1921	Ribadeo.
3.211	1.012 Juan Ramón y Muñoz.....	14—12—1899	31—12—1917	8—7—1921	Valladolid.
3.212	1.013 Vicente Gutiérrez Fernández.....	31—8—1899	31—12—1917	8—7—1921	Orense.
3.213	1.014 Víctor Olano Silva.....	2—5—1898	31—12—1917	8—7—1921	Dirección general.
3.214	1.015 Juan Asensi Ferrández.....	5—12—1892	31—12—1917	8—7—1921	Sahagún.
3.215	1.016 Rafael Rodríguez Sánchez.....	5—3—1897	31—12—1917	8—7—1921	Central.
3.216	1.017 José Barbosa González.....	25—12—1892	4—2—1918	8—7—1921	Vigo.
3.217	1.018 Enrique Pérez Scremazas.....	9—9—1899	4—2—1918	8—7—1921	Aranjuez.
3.218	1.019 Vicente Cantabrana y Ruiz Aguirre	23—7—1894	4—2—1918	8—7—1921	Central.
3.219	1.020 Tomás Bárcena García.....	2—7—1890	4—2—1918	8—7—1921	Hinojosa del Duque.
3.220	1.021 Antonio Escobar Romero.....	7—11—1890	4—2—1918	8—7—1921	León.
3.221	1.022 Eduardo Ortiz Colina.....	11—12—1897	4—2—1918	8—7—1921	El Cronil.
3.222	1.023 Manuel Pablos Sánchez.....	25—12—1893	4—2—1918	8—7—1921	Central.
3.223	1.024 Julián Torrejón y Ladrón de Guevara	27—7—1899	4—2—1918	8—7—1921	Calatayud.
3.224	1.025 Juan Ruiz-Dana e Ibarra.....	19—10—1893	4—2—1918	8—7—1921	Navia.
3.225	1.026 Pedro Arribas García.....	28—10—1893	4—2—1918	8—7—1921	Villena.
3.226	1.027 Victoriano López Guillén.....	26—7—1886	4—2—1918	8—7—1921	Toledo.
3.227	1.028 Mariano de Goitia Graells.....	11—9—1895	4—2—1918	8—7—1921	L. I.
3.228	S. Juan Alejandro y Aguilar Galindo.....	16—7—1893	4—2—1918	8—7—1921	Venta de Baños.
3.229	1.029 Ángel Abia García de los Ríos.....	5—3—1897	4—2—1918	8—7—1921	Bémez.
3.230	1.030 Benito Mozedano Cabanillas.....	21—3—1896	4—2—1918	8—7—1921	Palenciana.
3.231	1.031 Sebastián Garzón Caballero.....	3—7—1898	4—2—1918	8—7—1921	Lorca.
3.232	1.032 José Espín Leal.....	15—2—1892	4—2—1918	8—7—1921	Jerez de la Frontera.
3.233	1.033 Angel Solera y Solera.....	1—3—1887	4—2—1918	8—7—1921	Salamanca.
3.234	1.034 Siro Muñiz y Matilla.....	7—5—1897	4—2—1918	8—7—1921	L. I.
3.235	S. Emilio Benavent Vidal.....	26—3—1892	4—2—1918	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
3.236	1.035 Ernesto Diaz-Flor. Sebastián.....	3—8—1899	4—2—1918	8—7—1921	Huete.
3.237	1.036 Juan Reneses García.....	10—7—1896	4—2—1918	8—7—1921	Vallada.
3.238	1.037 Antonio Piá Benito.....	2—10—1896	4—2—1918	8—7—1921	L. I.
3.239	S. Rafael Medinilla Comendador.....	25—1—1898	4—2—1918	8—7—1921	Coruña.
3.240	1.038 Rodolfo Soto Picos.....	25—4—1899	27—2—1918	8—7—1921	Dirección general.
3.241	1.039 José Díez Lledós.....	11—1—1890	27—2—1918	8—7—1921	Miranda de Ebro.
3.242	1.040 Hilario Garrido Aldama.....	20—10—1893	27—2—1918	8—7—1921	Central.
3.243	1.041 Jesús Alcocer Monco.....	5—10—1895	27—2—1918	8—7—1921	Montoro.
3.244	1.042 Rafael Serrano Cruz.....	8—12—1887	27—2—1918	8—7—1921	L. I.
3.245	S. Luis Andújar Martínez.....	25—1—1899	19—4—1918	8—7—1921	Caudete.
3.246	1.043 Lorenzo Albertos Carreras.....	16—3—1892	19—4—1918	8—7—1921	Sigüenza.
3.247	1.044 José Briones y Elvira.....	16—11—1896	19—4—1918	8—7—1921	Estella.
3.248	1.045 Ángel Vidaurre Elejalde.....	30—11—1898	19—4—1918	8—7—1921	Santiago.
3.249	1.046 Pedro Pérez Alvarez.....	28—6—1898	19—4—1918	8—7—1921	Ferrol.
3.250	1.047 Antonio Vidal Dovale.....	11—6—1898	19—4—1918	8—7—1921	Lugo.
3.251	1.048 Andrés López Carreira.....	30—11—1887	19—4—1918	8—7—1921	Oviedo.
3.252	1.049 Pedro Sáez Diaz.....	25—5—1891	19—4—1918	8—7—1921	

Número de seguimiento	NOMBRÉS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
3.253	1.059 D. Francisco Navarro Gómez.....	8—12—1897	19—4—1918	8—7—1921	Elche.
3.254	1.054 Joaquín Zurita Ruiz.....	30—9—1897	19—4—1918	8—7—1921	Puente Genil.
3.255	1.52 José Selles de Seoane.....	2—3—1899	19—4—1918	8—7—1921	Alicante.
3.256	1.53 Antonio Tabuenca Sanjuán.....	26—9—1897	29—5—1918	8—7—1921	Bilbao.
3.257	1.054 José Colomer Vicent.....	9—4—1899	29—5—1918	8—7—1921	Tortosa.
3.258	1.055 Narciso Martínez López.....	24—5—1898	29—5—1918	8—7—1921	Central.
3.259	1.54 Manuel Alonso Maese.....	5—2—1897	29—5—1918	8—7—1921	Sevilla.
3.260	1.057 Vicente Gómez Jimeno.....	27—1—1895	11—6—1918	8—7—1921	Barcelona.
3.261	1.53 Butino Pajares Loarte.....	7—1—1886	16—10—1918	8—7—1921	Talavera.
3.262	1.059 Manuel Soutullo Otero.....	4—4—1892	16—10—1918	8—7—1921	Vigo.
3.263	8. Antonio Mafoz Lira.....	11—9—1898	16—10—1918	8—7—1921	L. I.
3.264	1.060 Alberto Martínez Bortual.....	18—1—1896	16—10—1918	8—7—1921	Melilla.
3.265	1.56 Eleazar García Navarro.....	11—12—1900	25—11—1918	8—7—1921	Central.
3.266	1.62 Alfredo Gómez Moreno.....	31—3—1896	25—11—1918	8—7—1921	Zaragoza.
3.267	1.063 Engenio González Rodríguez.....	26—3—1897	25—11—1918	8—7—1921	Central.
3.268	1.64 Rafael Castro Camba.....	1—4—1890	25—11—1918	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
3.269	1.65 Carlos Hernández Martínez.....	15—8—1897	25—11—1918	8—7—1921	Central.
3.270	1.66 Ernesto Tercida Herrera.....	24—5—1890	25—11—1918	8—7—1921	Solares.
3.271	1.67 Pedro Palmero Mecati.....	16—11—1896	25—11—1918	8—7—1921	Melilla.
3.272	1.68 Arturo Pardo Sandoval.....	31—10—1895	25—11—1918	8—7—1921	Vigo.
3.273	1.69 José Rodríguez Ferrer.....	7—6—1900	2—9—1919	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
3.274	1.070 Antonio Sánchez Vailadar.....	23—10—1899	2—9—1919	8—7—1921	Jaén.
3.275	1.071 Aurelio Queroz Mausergas.....	23—5—1900	2—9—1919	8—7—1921	San Feliz de Guixols.
3.276	1.072 Saturnino Peláez Antón.....	20—3—1901	2—9—1919	8—7—1921	Central.
3.277	1.073 Miguel Llopart Oliver.....	1—5—1901	2—9—1919	8—7—1921	Alcudia.
3.278	1.074 Efraido Sanz Aguado.....	8—1—1901	2—9—1919	8—7—1921	Central.
3.279	1.075 Santiago Bartolomé Sobrino.....	25—7—1900	2—9—1919	8—7—1921	Valladolid.
3.280	1.076 Fausto Rodríguez Gálvez.....	19—12—1901	2—9—1919	8—7—1921	Central.
3.281	1.077 Julio Monasterio García.....	13—3—1896	2—9—1919	8—7—1921	Central.
3.282	1.078 Agustín Gálvez López.....	13—9—1901	2—9—1919	8—7—1921	Andújar.
3.283	1.079 Manuel Cantó Asensi.....	6—2—1899	2—9—1919	8—7—1921	Novelda.
3.284	1.080 Carlos Álvarez Sánchez.....	26—4—1892	2—9—1919	8—7—1921	Ciudad Real.
3.285	1.081 Luis Blasco Colmenarejo.....	25—4—1901	2—9—1919	8—7—1921	Central.
3.286	1.082 Luis Muñoz Martín.....	19—8—1897	2—9—1919	8—7—1921	Valencia.
3.287	1.083 Jaime Boig Ferrer.....	12—3—1894	2—9—1919	8—7—1921	Denia.
3.288	1.084 Eduardo Latorre Lahordeta.....	28—1—1899	2—9—1919	8—7—1921	Zaragoza.
3.289	1.085 Antonio Lanau Gálvez.....	22—10—1899	2—9—1919	8—7—1921	Barcelona.
3.290	1.086 Manuel López Díaz.....	2—1—1896	2—9—1919	8—7—1921	Lugo.
3.291	1.087 Juan Fernández Cob.....	23—6—1899	2—9—1919	8—7—1921	Central.
3.292	1.088 Jesús Sánchez Tema.....	9—1—1898	2—9—1919	8—7—1921	Barcelona.
3.293	1.089 Antonio Rodríguez y López González	12—8—1901	2—9—1919	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
3.294	1.090 Tomás Bardej García.....	7—12—1895	2—9—1919	8—7—1921	Central.
3.295	1.091 Damián Casas Podret.....	12—2—1901	2—9—1919	8—7—1921	Port Bou.
3.296	1.092 Francisco Cabrera y Cabrera.....	17—9—1900	2—9—1919	8—7—1921	Calamocha.
3.297	1.093 Ricardo Gómez Gil.....	24—8—1901	2—9—1919	8—7—1921	Dirección general.
3.298	1.094 Dénisio Morales López.....	30—10—1895	2—9—1919	8—7—1921	Dirección general.
3.299	1.095 Emilio Martínez Blázquez.....	22—2—1898	2—9—1919	8—7—1921	Barco de Avila.
3.300	1.096 Luis Rodríguez Valdés.....	18—9—1899	2—9—1919	8—7—1921	Oviedo.
3.301	1.097 Francisco Gené Muñich.....	12—1—1900	2—9—1919	8—7—1921	Palma de Mallorca.
3.302	1.098 Evelio Hoyos Serrano.....	12—1—1893	2—9—1919	8—7—1921	Chinchilla.
3.303	1.099 Felipe Sánchez Carrillo.....	1—6—1899	2—9—1919	8—7—1921	Berlanga de Duero.
3.304	1.100 Lucio Gómez Mateo.....	21—10—1901	2—9—1919	8—7—1921	Villa del Prado.
3.305	1.101 Víctor Gutiérrez Galán.....	28—12—1898	2—9—1919	8—7—1921	Guadalajara.
3.306	1.102 Fernando Sánchez de las Matas y Dávila	13—1—1902	2—9—1919	8—7—1921	Nerva.
3.307	1.103 José García Viscomi.....	2—7—1892	2—9—1919	8—7—1921	Alicante.
3.308	1.104 Jesús Rubio y Paez.....	30—12—1890	2—9—1919	8—7—1921	Central.
3.309	1.105 Alvaro Peláez Antón.....	3—7—1899	2—9—1919	8—7—1921	Dirección general.
3.310	1.106 Angel García-Diego y Lerma.....	19—12—1900	2—9—1919	8—7—1921	Central.
3.311	1.107 Angel Carrascosa López.....	28—11—1896	2—9—1919	8—7—1921	Bilbao.
3.312	1.108 Simón Lizarro Fuentes.....	18—2—1899	2—9—1919	8—7—1921	Central.
3.313	1.109 Vicente Hernández Cezón.....	7—8—1893	2—9—1919	8—7—1921	Murcia.
3.314	1.110 Roberto González Sáenz.....	17—4—1901	2—9—1919	8—7—1921	San Sebastián.
3.315	1.111 Juan Martín Fermín.....	20—3—1893	2—9—1919	8—7—1921	Caja Postal de Ahorros.
3.316	1.112 Manuel Gómez Camps.....	18—6—1890	2—9—1919	8—7—1921	Málaga.
3.317	1.113 Francisca Rallo Amorós.....	2—10—1900	2—9—1919	8—7—1921	Algeciras.
3.318	1.114 Antonio Moreno Molera.....	7—3—1895	2—9—1919	8—7—1921	Central.
3.319	1.115 José García Ferrada.....	25—7—1891	2—9—1919	8—7—1921	Sevilla.
3.320	1.116 Ramón Pérez Mecerrey.....	8—7—1899	2—9—1919	8—7—1921	Palma de Mallorca.
3.321	1.117 Clotilde Medina Molina.....	25—9—1895	2—9—1919	8—7—1921	Cuenca.
3.322	1.118 Francisca Herrera Rebollo.....	18—2—1892	2—9—1919	8—7—1921	Aguilas.
3.323	1.119 Pedro Martínez Cerrudo.....	25—5—1893	2—9—1919	8—7—1921	Barcelona.
3.324	1.120 José del Amo y García.....	4—7—1890	2—9—1919	8—7—1921	Segura de León.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

3.417

BAEZA ORTIZ, Francisco; de profesión guarda de montes que fué del Ayuntamiento de Jumilla y últimamente empleado del Ayuntamiento de Motril (Granada); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Murcia y Granada, a prestar declaración en la causa número 23 de 1928 que se tramita en dicho Juzgado, sobre estafa, por quebrantamiento de depósito de ramas de pino, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

8930

3.418-

GALAN Y BENITEZ, Amparo; hija de Francisco y Pastora, de cincuenta y cuatro años, viuda, sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 22; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ampliarla su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

8915

3.419

GARCIA JURADO, José; de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Chiclana, Barrio de la Villa; comparecerá ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en el piso bajo derecha de la casa número 26 de la calle de Santo Domingo, dentro del término de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de presentar su declaración en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen bajo el número 141 de orden del corriente año por hurto contra el mismo y otros, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

8941

3.420

GOMEZ AURIOLAS, José; de esta-

do casado, profesión violinista, de veinticinco años de edad, y domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Sánchez Barceiztegui, número 22; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de la misma, para practicar una diligencia en causa por falsedad y estafa instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya.

8820

3.421

GOMEZ DEL CAMPILLO, don Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Prado, número 28, y su situación social y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante la Audiencia de Ciudad Real el día 26 de Julio, a las diez y media de su mañana, como perito de la defensa, al acto del juicio oral que tendrá lugar en causa por falsedad contra Germán Checa, previniéndole que por su falta de comparecencia incurrirá en la multa que previene la ley.

8832

3.422

GONZALEZ CADIZ, Diego, conocido por Eugenio; de treinta y cuatro años de edad, casado, gitano, natural de Valparaíso de Arriba y domiciliado últimamente en Corral de Almoguer; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden, sito en la plaza de la Constitución, para serle notificada la sentencia dictada por la Audiencia provincial de Toledo en la causa seguida contra él mismo por tenencia ilícita de armas, con el número 13 de 1926, y para que manifieste el punto donde fija su residencia durante la suspensión de la pena, bajo apercibimiento de que si no comparece en el indicado término le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8877

3.423

LA PERSONA que justifique ser dueña del motor eléctrico marca "Arthur Pfeiffer", de 110 voltios, número 2.563, que les fué ocupado a los procesados Manuel Inestal Bellido y Juan Bautista Puerto Sánchez, en la plaza de las Descalzas, el día 15 de Febrero pasado, comparecerá dentro de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de prestar declaración en el sumario número 190 de 1928 por hurto, y ser instruido del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

8807

3.424

MEDINA ALONSO, Isacio; de treinta y ocho años de edad, casado, de profesión conductor de automóviles, y domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Moncloa, número 4; comparecerá ante el Juzgado municipal

de Torrelodones, sito en la plaza de la Constitución, el día 28 de Agosto de 1928, a las once y media de la noche, a celebrar el correspondiente juicio de faltas por lesiones de Pedro Campo Herrero, bajo apercibimiento de parále en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no comparece.

8870

3.425

PEDRAZ, Vicenta; vecina de Foraleda y en la actualidad en la República Argentina; comparecerá ante la Audiencia provincial de Salamanca el día 15 de Noviembre próximo, a las once y media de la noche, con el fin de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral del sumario instruido por el Juzgado de Salamanca, con el número 263 de 1927 por injurias contra Fermín Zarzoso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8769

3.426

PEDROZA GRANADOS, José, y demás herederos de la víctima Telesforo Pedrozo Herrero; vecinos de Rute; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), dentro del término de diez días, para hacerles saber que el procesado en causa número 90 de 1923 por homicidio, Francisco Llamas Gutiérrez, a más de la pena principal de quince años de reclusión temporal, fué condenado a que les indemnice en la cantidad de 10.000 pesetas, apercibiéndoles que, si no comparecen, se entenderá que renuncian a dicha indemnización.

8721

3.427

PERAZA CABO, Rafaela; su último domicilio lo tuvo en el sitio conocido por Finca de Mascareño, en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, a las diez horas del tercer día siguiente hábil al de la inserción de esta requisitoria, con el fin de ser oída en el sumario número 79 de 1928, que se sigue por hurto de alhajas a Román de León Huete, bajo apercibimiento del artículo 487 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

8756

3.428

PEREZ, Ramón; de profesión barbero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Alcoy; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcoy, a recibirlle declaración en el sumario número 40 de 1928, sobre sustracción.

8903

3.429

PEREZ, Rupert; domiciliado últimamente en Vigo, calle de Urzáiz número 34; comparecerá en término

no de cinco días ante el Juzgado especial que actúa en la Sala de lo Contencioso de la Audiencia de esta Corte, Palacio de Justicia, para declarar como perjudicado en causa por sustracción en los trenes del Norte, instruida por dicho Juzgado.

8922

3.430

RADA, Pablo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de prestar declaración en causa número 87 de 1928, sobre daños en una caballería por atropello de automóvil, bajo las prevenciones que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8876

3.431

RODRIGUEZ PEREZ, Pilar; hija de Julián; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Albendiego, número 49; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirla declaración, apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, en causa que se instruye por muerte, al parecer casual, de Julián Rodríguez Rubio, bajo el número 26 de 1928.

8790

3.432

SANTOS SAN MARTIN, Juan; domiciliado últimamente en Palencia; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oido como denunciado en causa número 68 del año actual, por robo de un traje de caballero, de la propiedad de Florencio Marín Gómez, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

8841

3.433

SEGURADO SANTOS, Gaspar; vecino de Forfoleda, y en la actualidad en la República Argentina; comparecerá ante la Audiencia provincial de Salamanca, el día 15 de Noviembre próximo, a las once, con el fin de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral del sumario instruido por el Juzgado de Salamanca, con el número 263 de 1927, por injurias, contra Fermín Zarzoso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8767

3.434

SEGURADO SANTOS, Gaspar; vecino de Forfoleda, y en la actualidad en la República Argentina; comparecerá ante la Audiencia provincial de Salamanca, el día 15 de Noviembre próximo, a las once, con el fin de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral del sumario instruido por el

Juzgado de Salamanca, con el número 335 de 1927, por injurias, contra Fermín Zarzoso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8768

3.435

SOLDEVILA FONS, Vicente, y Dolores Solé Solé; consortes, vecinos que fueron de Tarrasa; comparecerán ante el Juzgado de Balaguer dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, a prestar declaración en el sumario número 50 de 1928, seguido en dicho Juzgado, sobre alzamiento de bienes y estafa, bajo los apercibimientos legales.

8899

3.436

UN ARRIERO que el 4 de Julio pasado se encontraba en las inmediaciones del Matadero de Bailén; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de La Caroña (Secretaría del Sr. Cámara), para recibirle declaración en causa instruida por violación, número 149 de 1928.

8919

3.437

UN QUINCALLERO llamado Juan, que se dice ser casado y hermano de Julián Pérez García, y residir en el partido judicial de Molina de Aragón; comparecerá dentro de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Almazán, provincia de Soria, para ser oido en causa sobre hurto de caballerías, con el número 12 de este año, contra el Julián Pérez y otros, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que por derecho haya lugar.

8774

3.438

UN QUINCALLERO que es conocido por el Moreno de Almazán, y se dice residir en Almazán; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Almazán, provincia de Soria, para ser oido en causa sobre hurto, número 12 del corriente año, contra Julián Pérez García y otros, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

8773

3.439

UN SUJETO de estatura regular, ni joven, ni viejo, vestido con chaqueta kaki y sombrero de paja blando; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser oido, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en causa instruida por robo, número 192 de 1928.

8733

3.440

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados, que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.566

ALBIN GONZALEZ, Manuel; de veintinueve años de edad, casado, cochero, natural y vecino de Salamanca y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz de Henares y su partido para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por robo número 216 de 1926, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

8729

5.567

ALES FERNANDEZ, Remedios; de treinta y cuatro años de edad, natural de Málaga, hija de Antonio y de Rita, habitante últimamente en la calle del Mar, número 7, en la Barriada del Polo, en la ciudad de Málaga, y procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión y ser emplazada para ante la Audiencia provincial de Málaga, con apercibimiento de que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelta y se le sigue con el número 84 de 1926.

8722

5.568

ALVAREZ GONZALEZ, Antonio; natural de Lima (Portugal), soltero, jornalero, de veintiún años de edad; de mediana estatura, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, bigote, nariz pequeña, cara color sano, viste blusa azul, pantalón rayado y calza alpargatas, todo muy deteriorado; procesado en sumario número 29 de 1928, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cañiza, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de rebeldía.

8887

5.569

ARIAS GONZALEZ, Celedonio; natural de Granada, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y nueve años, hijo de Celedonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

8745

5.570

ARNESTO ANDRES, Manuel; de veintitres años de edad, soltero, jornalero; hijo de José y de Rufina, natural de Olleros (León), y vecino de Susilla (Valderredible), y últimamente se encontraba residiendo en el pueblo de Villagonzalo de Pedernales (Burgos); procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinoza, con objeto de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión; previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

8751

5.571

ASTORT CANOVAS, Juan; natural de Mataró (Barcelona), casado con Leonor Martínez, de profesión chofer, de treinta y un años de edad, hijo de José y de Florentina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Botella, números 4 y 6, primero, primera; procesado en causa número 203 de 1927, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de dicha capital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expuesto Juzgado, para constituirse en prisión, en la celda de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

8778

5.572

BARRANCO SENÁ, Felipe; natural de Jaén, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Gonzalo Segovia, número 14; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8873

5.573

CALAFAT MARI, Alberto; de unos veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Santander, número 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

8757

5.574

CARBALLO CENDON, Florentino; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Manuela y Bernarda, natural de El Burgo, provincia de Orense; domiciliado últimamente en Zamora; procesado en causa que se le sigue, con el número 20 de 1928, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora, a constituirse en prisión provisional por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8759

5.575

CARRERAS SUAREZ, Ramón; natural de Barcelona, artista de varietés, casado, de cuarenta y ocho años de edad; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Villanueva y Geltrú en el término de diez días, para ser reducido a prisión, la cual le ha sido decretada por la Audiencia provincial como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

8856

5.576

CARRETE GARCIA, Ricardo; de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de José e Inés, natural y vecino de Busmayor, partido de Villafranca del Bierzo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Becerreá, a constituirse en prisión, ser notificado del auto de procesamiento y prestar indagatoria en la causa número 52 del corriente año, por homicidio, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8725

5.577

CASAS LOPEZ-NUNO, María Luisa; natural de Granada, de estado soltera, profesión artista, de diez y ocho años, hija de Antonio y de Clara; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Carretas, 22, segundo; procesada por estafa, bajo el número 606 de 1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8810

5.578

CASTILLO ESCRIBANO, Felipa; que se dedica a confeccionar jergones y colchones, pintar muelles de cama, ventanas, balcones, cuadros, etc., visitando sayas de color y demás prendas propias de su uso, de estatura regular, más bien baja y delgada, cal-

zando alpargatas catalanas blancas, medias negras; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Liria, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, al objeto de notificarla el auto de procesamiento dictado contra la misma en el sumario número 30 del año actual, sobre robos de conejos y aves domésticas, y reducirla a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

8799

5.579

CERVIOLA, María; gitana, de unos cincuenta años de edad, picada de viruelas; residente últimamente en Figueras; procesada en causa número 69 de 1928, sobre estafa, en perjuicio de Esteban Noguer Brugués; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, para responder de los cargos que resultan contra la misma y constituirse en prisión provisional.

8792

5.580

COLUNGA DE LOS RIOS, José; natural de Morón de la Frontera, de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 40, piso tercero, derecha; procesado por estafa, sumario 682 de 1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

8803

5.581

COLLANTES SERRANO, Aquilino; de treinta y seis años de edad, hijo de Casto y de Rafaela, casado con María Ruiz, que reside en Bárcena de Pie de Concha, partido de Torrelavega, de oficio jornalero, nariz regular, frente idem, color moreno, con una cicatriz en el maxilar inferior derecho; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Santoña, para constituirse en prisión y demás diligencias decretadas en dicho sumario, apercibido de ser declarado rebelde y demás responsabilidades legales procedentes.

8844

5.582

CONDE RIOPEDRE, Manuel; natural de Pola de Allende, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Dolores, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla y Gijón, calle Corrida, número 1; procesado por estafa, en causa número 142 de 1928, seguida en el Juzgado de Melilla; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Málaga, aper-

cabido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

8923

5.583

CORREDERA NIETO, Martiniano; de estado soltero, profesión comerciante en jabón, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Basurto (Bilbao); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8932

5.584

CUESTAS IBÁÑEZ, Eloy; natural y vecino de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Cesáreo y de Juana; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5.585

DELGADO GARRICERO, Víctor; de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 111, vaquería; procesado por estafa, en sumario número 537 de 1928; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esa Corte, Secretaría del Sr. Aguilera, para recibir declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8816

5.586

DIMITRIN, Juan; director que fué de una escuela de chóferes establecida en Madrid, en la avenida de Pi y Margall, número 7; procesado por estafa, bajo el número 400 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

8811

5.587

ESQUIZABEL ECHEVARRIA, Francisca; natural de Atxuri (Guipúzcoa), de estado casada, profesión sus labores, de veinticinco años, hija de Francisco y de Josefa Antonia; procesada por hurto, en sumario núm. 21-1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para

notificarla el auto de procesamiento y prisión y demás diligencias.

8934

5.588

FERNANDEZ BELLO, Isabel, (a) "Asturiana"; de veinte años de edad, soltera, hija de Manuel y de Engracia, natural de Oviedo y vecina que fué de Coruña, ignorándose su actual paradero, si bien se supone en Luanco, con su familia; procesada en sumario sobre robo, número 123 de 1928; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión, previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

8914

5.589

FERNANDEZ DIAZ, Juan José, (a) "Grande" de treinta y tres años de edad, soltero, gitano, hijo de Juan y de Rosenda, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Monóvar, Cuevas a la Salida a Pinoso, número 22, y procesado por allanamiento de morada; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, a fin de ser reducido a prisión acordada en sumario número 60 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8882

5.590

FERNANDEZ GARABITO, Trinidad; de treinta y dos años de edad, viuda, natural y vecina de Valcabado, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificársele el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirse en prisión, acordada en la causa número 58 del año corriente sobre hurto de ropas y efectos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en dicho término, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8795

5.591

FERNANDEZ GOMEZ, Ignacio; de veinticinco años de edad, natural y vecino de Vilachá, soltero, jornalero y hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de quince días ante la Audiencia provincial de Lugo, a constituirse en prisión por consecuencia de la causa número 107 de 1920 formada en el Juzgado de instrucción de Bercerá por disparo y lesiones, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8780

5.592

FERNANDEZ IGLESIAS, Andrés, conocido por Luis; natural del Puentecillas, hijo de Santos y de Rosa, de estado soltero, profesión

chofer, de veintitrés años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos claros, barba corta, color del rostro bueno y visto decentemente; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, número 70; y procesado por lesiones en causa número 770 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

8743

5.593

FLOR REQUENA, Serafín, conocido por Marqués; las demás circunstancias se ignoran, de profesión corredor para la venta de ampliaciones fotográficas, domiciliado últimamente en Albacete y después en Valencia, donde se decía estaba empleado en el Centro de ampliaciones fotográficas de Andrés Muñoz, situado en la calle de Pi y Margall, número 57, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete a fin de notificársele el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, conforme a lo acordado en el sumario que se le sigue bajo el número 64 del año actual sobre estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

8771

5.594

FUENTES TOMAS, Gregorio; natural y vecino del Puerto de Mazarrón, de diez y ocho años de edad, y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para notificársele el auto de su procesamiento en causa número 63 de 1928, recibirla indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

8787

5.595

GARCIA PEREZ, Angel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de Lucio y de Rosalía; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 53; procesado por hurto, bajo el número 698 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

8804

5.596

GARCIA VAZQUEZ, Benigno; natural de Manán (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de José e de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 6, tercero; procesado por

hurto, en causa número 877 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

8814

5.597

GONZALEZ LOPEZ, Antonio; de sesenta y ocho años, soltero, hojalatero, hijo de Francisco y Mariana, natural de Almendralejo, en ambulancia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a ser constituido en prisión, en causa que se sigue con el número 193 de 1927 sobre hurto.

8902

5.598

GONZALEZ MUÑOZ, Martín; de diez y nueve años, natural de Rueda (Valladolid); domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 6, vaquería; procesado por estafa, en sumario número 538 de 1928; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8817

5.599

GONZALEZ PENA, Luis; natural y vecino de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de trece años de edad, hijo de Francisco y de Blasa; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

8997

5.600

GUTIERREZ ALVAREZ, Antonio; hijo de José y de Salud, de estado soltero, profesión hortelano, de veinticinco años de edad, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la huerta Mato, bajo de la Bachillería; procesado por hurto, en sumario número 408 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Manuel Pelego Godoy, para constituirse en prisión.

8846

5.601

HERNANDEZ MATA, Manuel; de treinta años, soltero, natural de Valencia del Mombuey (Badajoz), declarando el día de la aprehensión que estaba avecindando en el Soberas (Portugal); condenado por la Junta administrativa de Contrabando y

Defraudación de la Delegación de Hacienda de la provincia de Huelva, a la multa de 110,14 pesetas en el expediente número 45 de 1928, por aprehensión de 12 rejas para arados; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Jerez de los Caballeros, para ser reducido a prisión, al objeto de extinguir veinte días de arresto como supletorio de aquéllas, por no haberlas satisfecho.

8888

5.602

HERNANDEZ PASTOR, Joaquín; de treinta y siete años, natural de Albeniza, hijo de Juan Antonio y de Teresa, soltero, barbero y vecino de Tarrasa; domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 23, piso bajo; procesado en causa número 59 de 1928, sobre hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días al objeto de notificársele el auto de terminación del sumario y emplazarlo para ante la Superioridad, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8852

5.603

HERNANDEZ SANZ, Antonio, o Lorenzo Martínez Quirós; natural de San Sebastián, de estado soltero, de profesión marmolista, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Angela; domiciliado últimamente en Valencia, en la calle de Ribot, número 17; procesado en causa número 275 de 1928, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de la ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8851

5.605

HUSSEN, Alfredo; natural de Tedendorf (Alemania), de estado casado, profesión mecánico, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Sevilla, Buiza y Mensaque, 12; procesado por estafa, número 43 de 1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8845

5.605

IGLESIAS IGLESIAS, Francisco; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años, hijo de Jesús y de María; domiciliado últimamente en la calle de Marqués de Santa Ana, 6; proce-

sado por hurto, bajo el número 775 de 1927; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

8813

5.606

IGLESIAS ORJALES, Ramona, y Angela Pérez Fernández; naturales de Serantes y de Zaragoza, hija de Faustino y de Josefa la primera, y de Santiago y de Margarita la segunda, de estado solteras, profesión sus labores, de cuarenta y dos y treinta y cinco años, respectivamente; domiciliadas últimamente en Madrid, Andrés Borrego, 8 y 10, primero, y Callejón de Tudescos, número 4, piso cuarto; procesadas por lesiones en sumario número 93 de 1927; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de que cumplan la pena que les ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararlas el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8815

5.607

LALUEZA MAIRAL, Antonio; soltero, jornalero, natural y vecino del Hospital de Puertolas, que se le supone actualmente en Francia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Boltanya, dentro del término de diez días, para recibirle declaración, indagatoria y constituirse en prisión preventiva en méritos de la causa número 41 del sumario y número 497 del rollo del año 1927, sobre hurto de ropas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8916

5.608

LAMBELA TORRES, Aurelio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintisiete años, hijo de Pedro y de Petra; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, Cervantes, 38; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, a fin de notificársele el auto de procedimiento contra él dictado y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

8915

5.609

LOPEZ LIERTA, Gregorio; natural y vecino de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años de edad, hijo de Evaristo y de Victoriana, y procesado por estafa en causa número 135 de 1927; comparecerá en término de diez días en

El Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de D. Manuel Serrano, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad.

8857

5.610

LOPEZ SANCHEZ, José; natural de Ginés, provincia de Sevilla, hijo de José y de Paula, vecino de Sevilla en la Posada de la Alhóndiga, de estado soltero, de ocupación cocinero, de cinco años de edad, sin instrucción y procesado por hurto en la causa número 174 de 1928; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, por la Secretaría de D. Joaquín Poyatos, o se constituirá en la Prisión de la misma, en el término de cinco días, apercibido que de no avisarlo será declarado rebelde.

8872

5.611

MARCELINO, Joaquín; de nacionalidad portuguesa, que ha estado trabajando en las obras de la carretera general en el término municipal de Écija, de unos veinticinco años de edad, de regular estatura, moreno, en la mejilla derecha tiene una cicatriz como un carbunclo, viste traje gris oscuro y mascota, cuyo actual paradero se desconoce, y procesado en causa número 70 de 1928 por estafa, que se instruye en el Juzgado de instrucción de Écija; comparecerá en el término de diez días ante el mismo con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8917

5.612

MARTIN AGUILAR, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Pulidero, número 2, y procesado por hurto bajo el número 109 de 1927; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda y Secretaría del Sr. Carmona.

8855

5.613

MARTIN CARRILLO, Gregoria; hija de Bartolomé y de María, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sexo, de veintitrés años de edad, domiciliada últimamente en Almería, y procesada por falsedad en sumario número 89 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8905

5.614

MARTIN GARCIA, José Manuel; de diez y seis años de edad, hijo de Juan Vicente y de Julianá, natural de Muñoz, provincia de Salamanca, y vecino

de Madrid, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 50 triplicado, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar.

8818

5.615

MARTIN QUINTANA, Tomás; natural de Toledo, de estado soltero, profesión botones, de diez y seis años, hijo de Tomás y de Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Angel, número 25; procesado por estafa, bajo el número 645 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

8805

5.616

MARTIN TORRES, Cesáreo; natural de Rasuero (Ávila), hijo de Vicente y de Juliana, de veintiocho años, soltero, conductor de tranvías, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Leganitos, número 10, cuarto interior; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracens, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa número 207 de 1922, seguida contra el mismo por homicidio por imprudencia, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8821

5.617

MARTINEZ FERNANDEZ, Juan; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintisiete años, hijo de Pedro y de Rosa; domiciliado últimamente en la Travesía del Conde Duque, número 19, procesado por hurto, bajo el número 156 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

8812

5.618

MARTINEZ SANCHEZ, Juan, conocido por Ruerto; hijo de Manuel,

de estado casado, profesión recove-
ro, domiciliado últimamente en Cartaya; hijas de Santa Bárbara; comparecerá por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartaya, a constituirse en prisión, acordada en auto de 17 de Junio anterior, en causa número 85 del corriente año, sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece.

8788

5.619

MARTINEZ SANTOS, Manuel; hijo de Casimiro y Julia, natural de Cabo Verde, soltero, jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, Secretaría del señor Cortázar; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial, para notificarle el auto de suspensión de condena dictado a su favor en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se alzará la suspensión de la misma.

5.620

MIRALLES CASAS, Juan, hijo de Esteban y de Dominga, natural de La Coromina, soltero, labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sabadell, barriada Garsa Santana; procesado en causa número 455 de 1927, sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8776

5.621

MOLLEDA MENENDEZ, Andrés; Corsia, natural de El Canjanal (Villaviciosa), soltero, labrador, de diez y ocho años, hijo de Manuel y Carolina, de Baldernón (Gijón); procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

8797

5.622

MORAGO GARCIA, Alfonso; de veinticinco años de edad, viudo, hijo de Juan y de Juana, natural y vecino de Madrid, de profesión vendedor; domiciliado últimamente en la calle de 1.º de Mayo, número 3; de estatura bajo, pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro bueno, y visto pobremente; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio Pederril, o

en la Cárcel Celular, con el fin de notificárle un auto que decreta su prisión y llevar a efecto la misma en dicho establecimiento por virtud de la causa que contra él mismo se sigue en el expresado Juzgado y Secretaría por estafa, bajo el número 164 del corriente año, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8819

5.623

MORENO Trinidad; cuyo segundo apellido así como las demás circunstancias y actual paradero de la misma se ignoran, y procesada por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 3 de 1928, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde.

8723

5.624

MUNOZ ACUNA, Juan; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, viudo, natural y vecino de Canillas de Aceituno y jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga, sito en la plaza de las Carmelitas, número 6, con el fin de constituirse en prisión en término de diez días, para cumplir una legítima adquisición, poniendo unos y multa de 125 pesetas, pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Málaga en causa número 83 de 1926 sobre juegos prohibidos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8855

5.625

NUNEZ LOSADA, Vicente; de veintisiete años de edad, hijo de Constantino y de Pilar, labrador, natural y vecino de Armada, partido de Sarria, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bercerrea a constituirse en prisión, ser notificado del auto de procesamiento y prestar indagatoria en causa que se le instruye por muerte violenta de Benigno García, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8781

5.626

PABLOS DELGADO, Francisco; de cuarenta y nueve años de edad, casado, hijo de Francisco y de Pilar, de oficio carpintero, natural de Puente-Genil y vecino de Montilla, cuyo actual paradero se ignora; de estatura alta, delgado, más bien algo grueso, rubio, pelo castaño, algo calvo y visto al estilo del país, cuya prisión ha sido decretada en el sumario número 35 del año actual por el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, (Córdoba); comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8901

5.627

PEREZ ANDRES, Jesús; natural y vecino de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Francisco y de Juana, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

5.627 bis.

PUENTES GONZALEZ, Francisco; natural y vecino de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Apremiano y de Juliana; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

5.628

QUESADA GARCIA, Blas, (a) "el Francés"; de veintiocho años de edad, hijo de Paulo y de Paula, estado soltero, profesión zapatero, natural de Úbeda, vecino de Linares; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad en el término de diez días, con el fin de ser oido, recibirle indagatoria y constituirse en la Prisión de este partido, que le ha sido decretada por la causa 186 de 1928, por hurto; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8793

5.629

RAMOS APARICIO, Vicente; de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Castellón de la Plana, calle de San Blas, número 28, procesado en causa número 148 de 1928, por el delito de tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8837

5.630

REOYO CORDERO, Emiliiano; natural y vecino de Borbadillo del Pez, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Esteban y de Daniela, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

5.631

RIOCEREZO DIEZ, Zacarías; natural de Burgos, de estado soltero, pro-

fesión corderero, de diez y seis años, hijo de Cándido y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

5.632

RUIZ DE MARTIN, Esteban, y Ramón Caballero; hijo de José y María, natural de Manzanares, casado, comisionista, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Manzanares y Sevilla, procesado por tentativa de estafa en causa seguida en el Juzgado de Quintanar de la Orden; comparecerá ante la Audiencia provincial de Toledo en el término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

8878

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BURGOS

D. Manrique Marcial de Lañe y de Lañe, Juez de primera instancia del partido de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el asunto civil número 127 de 1927, contra sobre preventión del juicio de abiestato de D. Mariano Loher Santos, de cuarenta y seis años de edad, natural de San Sebastián, hijo de D. Joaquín y de dona María Dolores, fallecido en esta capital el día 27 de Septiembre del año último, viudo de doña Palmira Rodríguez, sin dejar sucesión.

Y por medio del presente se anuncia la muerte intestada de dicho señor y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, a fin de que comparezcan a reclamarla en este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Burgos a 10 de Agosto de 1928.—El Secretario, Toribio Díez, El Juez, Manrique Marcial de Lañe.

JC—331

CAMPILLOS

El Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 29 de 1927, sobre hurto de caballerías, ha mandado citar a Angel Fernández Ruiz, vecino que fué de Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora, así como las demás circunstancias, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia, del de la de Sevilla y GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para prestar

declaración en dicho sumario a virtud de una cita que le resulta de la prestada por Manuel Jiménez Romero; con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Campillos, 19 de Julio de 1928.—El Secretario judicial, Antonio García.

JO—8785

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Cañete la Real Rafael Moreno García, el día 13 al 14 del actual, del sitio Huerta de Majavea, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 47 de este año.

Señas.

Una mula de diez y seis años, alzada 1,44 metros, capa castaña clara, señas particulares calzada alto de los pies y de la mano derecha, un lunar blanco en el costillar derecho y dos esparavanes; y

Un caballo de diez y seis años, alzada 1,43 metros, capón, castaña oscuro, hierro El Fénix en el brazuelo izquierdo y N. derecho, cadera izquierda, y el de la Agrícola Española en el brazo izquierdo.

Dado en Campillos a 19 de Junio de 1928.—El Secretario judicial, Antonio García.

JO—8786

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Almargen Miguel Moreno González, la madrugada del 13 al 14 del actual, del sitio Panteón, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 48 de este año.

Señas.

Caballo capón, de 1,49 metros de alzada, castaño, hierro Unión Ganadera brazo izquierdo y señuelo del derecho por una unción, y de dos años de edad. Dado en Campillos a 17 de Julio de 1928.—El Juez, Bernabé A. Pérez Jiménez.—El Secretario judicial, Antonio Galán.

JO—8788

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado a vecino de Martín de la Jara D. Juan Ramón Molina Talavera, el día 15 a 16 del actual, del sitio Clavellinas, de este término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 47 de este año.

Señas.

Yegua de diez y seis años, alzada 1,50 metros, capa roja, marca S-3 en la nalga izquierda, con un lucero, calzada del pie derecho, pelos blancos de la montura.

Otro mullo de ocho años, alzada 1,38 metros, capa castaña oscura, marca en la cadera derecha y espaldilla izquierda, chato, con señales de aparejo

Dado en Campillos a 17 de Julio de 1928.—El Juez, Bernabé A. Pérez Jiménez.—El Secretario Judicial, Antonio Galán.

JO—8729

CANJAYAR

Don Francisco Bermúdez del Río, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente se cita al testigo don Federico Romera Jiménez, vecino de Alhabia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho; pues así lo tengo mandado en providencia de esta fecha en el sumario que instruyo, número 60 de 1927, sobre hurto de agujas.

Dado en Canjáyar a 15 de Julio de 1928.—El Juez, Francisco Bermúdez del Río.—P. M. de S. S.; Leopoldo Ruiz.

JO—8730

CAROLINA (LA)

Don Alfonso Rodríguez Martínez, Juez municipal en funciones de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de seis años, alzada 1,51, castaña encendida, raza española, cuernos, pelo negro con arañazo, cabos negros y pelos blancos, hierro Fénix Agrícola, de la propiedad de doña Felisa García Gutiérrez, que le fué hurtada en término de Batallón la madrugada del 4 del actual y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 11 de Julio de 1928.—El Juez, Alfonso Rodríguez Martínez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—8739

Don Alfonso Rodríguez Martínez, Juez municipal en funciones de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mullo castaño oscuro, bociclaro, de nueve años, 1,48 de alzada raza serrana, hierro Fénix Agrícola, que le fué hurtado a Martín Pérez Torres la madrugada del 2 del actual, en término de Navas de San Juan, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 14 de Julio de 1928.—El Juez, Alfonso Rodríguez Martínez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—8740

Don Alfonso Rodríguez Martínez, Juez municipal en funciones de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de tres costales de trigo, con cabida de cuatro fanegas, los cuales dos de ellos con listas negras y una faia a modo de remiendo y el otro más claro que los anteriores, con las iniciales J. H. C. de la propiedad de Juan Herrera Campos, que le fueron sustraídos de una era en término de Arquillos, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente los posean.

Dado en La Carolina a 16 de Julio de 1928.—El Secretario P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Alfonso Rodríguez Martínez.

JO—8741

Don Alfonso Rodríguez Martínez, Juez municipal en funciones de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua poco más de marca castaña, de ocho años, colorada, crin y cola recortada, hierro Fénix Agrícola, de la propiedad de D. Luis Gañido Puebla, que le fué hurtada en término de Guarramón, y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 16 de Julio de 1928.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Alfonso Rodríguez Martínez.

JO—8742

CASPE

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, por resolución de hoy, dictada en el sumario que se instruye con el número 29 de 1928, sobre Romualdo de Vicente Pérez y Félix, se cita a Vicente y Remedios Pérez y a José Miquelero, que residieron anteriormente en Barrefona, aquellos en la carretera Cruz Culberta, número 68, 1.^o, 1.^o, y éste en la misma carretera, número 72, para que den

tro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Caspe, 17 de Julio de 1928.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

JO—8734

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial para que practiquen gestiones en descubrimiento del autor o autores del asesinato de una mujer, al parecer gitana, de unos veintidós años de edad, de estatura mediana, ojos y pelo negros, desamadrada, que se supone estaba enferma; vestía camisa blanca, medias negras, alpargatas marrón, blusa azul con dibujos irregulares, falda a cuadros blancos y azules, con volantes en la parte inferior, otra falda son dos volantes, blanca y con óvalos o lunares azules y blancos encerrados en cuadros, delantal con dos bolsillos listados de color gris con listas color castaño, un pañuelo de Manila, otro de seda verde, otro de talla, color rosa con flecos lila, un morral de tela fuerte con listas azules y rojas que contenía un pedazo de trapo blanco, alfileres, un abrochador de notas, una cajita en forma de flanera con útiles de coser y una medalla, hecho ocurrido el día 18 del actual en la Dehesa de la Pared, y sitio Cañada de las Yeguas, término de Quintana de la Serena, así como también a la identificación del expresado cadáver, cuyo resultado, caso afirmativo, se servirán comunicar a este Juzgado.

También procederán a la detención de los autores, si fueren habidos, suponiéndose pueda serio un individuo que la acompañaba el día de autos, que vestía chaqueta o blusa gris, lleva dos caballerías mayores, una parda y otra roja, y que por haberse encontrado en el lugar del suceso dos gujas de caballerías expedidas en Almadén el 31 de Mayo último a favor de Miguel González Romero, vecino de Linares, con número mercantil número 15.764, se cree pueda ser éste el referido sujeto y, además, el autor del asesinato, poniéndolo, si es habido, a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, en la Cárcel del partido.

Dado en Castuera a 20 de Julio de 1928.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José María Priego.

JO—8896

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial promoviendo la busca y rescate de los efectos siguientes, robados en la noche del 15 al 16 del actual díe la taberna que en la calle de la Fuente del

Pueblo, de Valle de la Serena, tiene el vecino del mismo José Caballero Godoy, los que, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no tienen su legitimidad adquisición, procediendo a la vez a la prisión de los que encalladas al descubrimiento del autor o autores del hecho, poniéndoles, de ser habidos, también a disposición de este Juzgado.

Efectos robados.

Dos litros de vino, medio litro de aguardiente, dos libras de caramelos, dos kilogramos de sardinas en conserva y medio litro de jarabe.

Dado en Castuera a 21 de Julio de 1928.—El Juez, Cipriano Piñero.—Por habilitación, León J. P. Tena

JO—8914

CAZORLA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de cuatro años de edad, capa parda, menos de la marca, bragado, hocico blanco, ligero de carne, castellano, herrado de las cuatro patas, atiende por "Valeroso", sin hierro ni defecio alguno, propiedad de Nicolás Moreno Mendieta, substraido la noche del 18 del corriente de las proximidades del cortijo Don Roque, término de la Iruela, sospechándose puedan ser los autores del hecho dos individuos de aspecto sospechoso, de unos veintitrés a veintiocho años de edad, mal trajeados, vistiendo de pana color liso o pasa, sombreros cordobeses negros; uno de ellos mal andado y tuerto del izquierdo; y caso de que dicho semoviente sea habido, así como los tenedores legítimos, los autores del hecho y dichos individuos, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Cazorla a 21 de Julio de 1928.—El Juez, Pablo Guillén.—El Secretario, Miguel Polaino.

JO—8893

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un mulo capón, de tres años, de alzada 1,46, castaño claro, de hocico claro y entrepiernas, bebe en negro, con hierro de la contraria en la crin Agricola, letra J, número 9, en la nalga izquierda, propiedad de Ramón Martínez Contreras. Una burra de siete años, con mataduras en las crudas, preñada, de media alzada, propiedad de Dominga Astasio. Y otra burra cerrada, castaña clara, con rodales blancos en los costillares y regular alzada, de Piedad Martínez, substraidas en la madrugada del 16 del actual, en el sitio Casas de Estepa, de este término, deteniéndo,

en su caso, a los tenedores ilegítimos de indicados semovientes.

Dado en Cazorla a 18 de Julio de 1928.—El Juez, Pablo Guillén.—Por su mandato, Miguel Polaino.

JO—8894

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y demás individuos de la policía judicial se proceda a la busca y rescate de una mula de doce años, negra, menos de la marca, con rodales pelados en la cruz y carrillada, y otra mula de diez y siete años, peligra, rayana a la marca, con rodales blancos en los costillares, con hierro en la crin Agricola, letra J, número 5 en la tabla del cuello, propias de Bernardino Rodríguez Soria, hurtadas en la madrugada del 16 del actual del sitio Colosina, término de Iruela, procediendo, en su caso, a la detención de sus tenedores ilegítimos.

Dado en Cazorla a 18 de Julio de 1928.—El Juez, Pablo Guillén.—Por su mandato, Miguel Polaino.

JO—8895

CEUTA

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Efecto estafado.

Un depósito para algodón de los que se usan en Clínica Dental, de metal blanco niquelado, forma cilíndrica, sus dimensiones son 50 milímetros de alto por 42 milímetros de diámetro, cuyo aparato es procedente de la Casa Schneider Co., Export., de quien es representante y apoderado D. Juan Kuhubardt, en esta ciudad; por cuyo hecho se instruye el sumario número 71 de 1928, sobre estafa, contra Mauricio Andrés Malais.

Ceuta, 19 de Julio de 1928.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—8912

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cristóbal Heredia, cuyas circunstancias personales no constan, en ignorado paradero, el cual suele dedicarse habitualmente a la compra y venta de alhajas y otros efectos en el Campamento de Riffien, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 16

de 1926, sobre hurto de dos relojes de oro, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cádiz, 16 de Julio de 1928.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—8732

CORDOBA-DERECHA

D. Luis de la Concha y Moreno, Juez de instrucción del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por el presente cito y llamo, por término de quinto día, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Málaga y Córdoba, a Pedro Jiménez López, que se dice ser vecino de Antequera y que el día 4 de Junio del año último vendió una caballería en la feria de Loja a Diego Sánchez Yáñez, de Zuheros (Granada), para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Góngora, sin número, para prestar declaración en causa que instruyo por hurto de dicha caballería y responder de los cargos que le resulten; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba, a 21 de Julio de 1928.—El Juez, Luis de la Concha. El Secretario, P. H., José Borbolla.

JO—8913

CORDOBA-IZQUIERDA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en sumario que se sigue por hurto contra otras y Rafaela Guijardo Fernández, ha mandado se este por medio de la presente a doña Josefina Morla, a doña Luisa Muñoz y a una mujer llamada Catalina, que ha sido camarera ésta de la Tonda de "Las Cuatro Naciones", en Córdoba, siendo la primera natural de Madrid y la segunda de la Línea de la Concepción y cuyos domicilios y de-

más circunstancias se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días, para que presten declaración en expresado sumario; previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba, 17 de Julio de 1928.—El Secretario, ilegible.

JO—8733

DON BENITO

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de esta ciudad de Don Benito y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades asturias como militares y exento el celo de los individuos de la Policía judicial procedan a la busca del paquete que después se reseña, llevado en la estación férrea de esta ciudad, en la noche del 9 al 10 del corriente, y caso de ser hallado lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no perjudican su legítima procedencia.

Reseña del paquete

Un paquete formado de arpillería, su peso 11 kilos 300 gramos, presentado, constando en el principio la siguiente inscripción: "Salvador Navarro, S. C., por su lado, y por el otro, Ferretería, Ram. Frühling".

Contiene cinco rejas de 750 metros de largo y un ancho de 140 milímetros de 15 en la 21 y 22 rejas más.

Otra red de 750 metros de largo por 140 milímetros de ancho, 22 centímetros.

Tres rejas de 750 metros de largo. Don Benito, 26 de Julio de 1928.—El Juez, ilegible.—El Secretario, ilegible.

JO—8891

PALMA-CATEDRAL

En este Juzgado de primera instan-

cia del distrito de la Catedral se dedujo, por doña María Colom Castañer, demanda de juicio declarativo de mayor cuantía sobre declaración de muerte presunta de D. Bartolomé Vicenc Bennasar, hijo de Damián y de Rosa, natural de Sóller, de cuya demanda se confirió traslado a las personas desconocidas que puedan tener interés en tal declaración y en su sucesión, y se las emplazó para que denunciaran el hecho y comparecieran en autos y se personaran en forma, y como no lo verificaron, se acordó en providencia de ayer practicarles, y por la presente se les práctica; un segundo llamamiento, señalándoles para que comparezcan el término de cinco días; con la prevención de que transcurrido este segundo término se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Palma de Mallorca, 6 de Julio de 1928.—El Secretario accidental, Ceiso Velasco.

JUZGADOS MUNICIPALES

En el Juzgado de primera instancia de Alcudia de Crespins se denuncia la muerte presunta de D. Tomás Martínez, natural de Alcudia de Crespins, de 65 años de edad, vecino de la villa.

D. Germán Díez Bosque, Juez municipal de esta villa.

Llugo de Abajo: Quedándose valiente la plaza de Secretario suplente del resto Juzgado municipal, se anuncia en concurso de traslado, en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1926 y demás disposiciones declaratorias.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes documentadas durante el plazo de treinta días, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido de Nava del Rey, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Castronuño a 4 de Julio de 1928.—El Juez, Germán Díez.

JO—8019 (rectificado).